

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**A) NOTAS DE DESGLOSE**
**I) Notas al Estado de Situación Financiera**
**Activo**
**1. Efectivo y Equivalentes**

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el efectivo y equivalentes a corto plazo se integra por:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2021	2020	
Efectivo	17,580,904	12,903,784	
Bancos / Tesorería	0	0	
Bancos / Dependencias y Otros	552,705,452	455,350,453	
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	1,046,867	1,013,576	
Fondos con Afectación Específica	207,764,717	956,516,304	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	
Otros Efectivos y Equivalentes	65,993,014	38,217,741	
<b>TOTAL</b>	<b>845,090,954</b>	<b>1,464,001,858</b>	

La cuenta de Bancos/Dependencias y Otros, presenta un incremento neto de 97,354,999 pesos con origen en las cuentas bancarias de cheques que maneja el Organismo, siendo su integración la siguiente:

Bancos / Dependencias y Otros (CIFRAS EN PESOS)			
INSTITUCIÓN BANCARIA	TIPO	PARCIAL	VARIACIÓN
<b>Banco Mercantil del Norte, S.A.</b>			
✓ Cuenta 070600051-8,	Incremento	75,978,953	
✓ Cuenta 070600052-6	Decremento	(72,486,875)	
✓ Cuenta 070600568-4	Incremento	125,925	
✓ Cuenta 049017758-9	Decremento	(523)	
✓ Cuenta 030019844-7	Incremento	3,709	
✓ Cuenta 626866594-8	Decremento	0	3,621,189
<b>Banco HSBC México, S.A.</b>			
✓ Cuenta 0406093034-4	Decremento	(135,448,958)	
✓ Cuenta 040654463051	Incremento	34,422,763	
✓ Cuenta 0406272399-4	Decremento	0	(101,026,195)
<b>Banco Santander, S.A.</b>			
✓ Cuenta 65-50160106-1	Incremento	20,776,431	
✓ Cuenta 65-50753494-2	Decremento	(70,812,426)	(50,135,995)
<b>Banco Sabadell, S.A.</b>			
✓ Cuenta 0000093780-1	Decremento	(259,088,798)	-259,088,798
<b>Bancomer, S.A.</b>			
✓ Cuenta 014419849-2	Incremento	239,244,522	239,244,522
<b>Banco Azteca, S.A.</b>			
✓ Cuenta 0172011953387	Incremento	264,740,276	
✓ Cuenta 01720138346150	Decremento	0	264,740,276
<b>Banco Multiva, S.A.</b>			
✓ Cuenta 00003607445	Incremento	0	0
<b>VARIACIÓN NETA INCREMENTO (DECREMENTO)</b>			<b>97,354,999</b>

**1** Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC



En el caso de las Inversiones Temporales (hasta 3 meses), por 1,046,567 pesos, se integra por el vencimiento del siguiente contrato:

INVERSIONES TEMPORALES				
Contrato	Institución	Fecha	Plazo	Total
65590-5	Banorte, S.A.	30/06/2021	13 días	1,045,114
65590-5	Banorte, S.A.	30/06/2021	13 días	1,453
1 Provisión de Rendimientos				
				<b>1,046,567</b>

Por lo que respecta a los Fondos con Afectación Específica por un importe de 207,764,717 pesos, al mes de junio de 2021, se está en espera de ser reembolsado por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas al STC, como sigue:

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA (CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2020
Pago de nómina	132,126,084
Servicio médico	3,258,444
Otras prestaciones al personal (Ayuda de útiles y compra de juguetes)	9,047,848
Pago de impuestos	1,484,385
Pago de Luz	61,847,956
<b>TOTAL</b>	<b>207,764,717</b>

Respecto al rubro de Otros Efectivos y Equivalentes, en junio de 2021, registra un saldo de 65,993,014 pesos que representa la existencia de boletos y tarjetas para la venta y cortesía a usuarios de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Existencias en:	Unidades	Importe
Boletos venta	Bóveda	5,514,986	326,852
	Taquillas	3,974,878	235,576
	COMETRA	38,535,000	2,283,821
	Uso administrativo	470	28
	<b>Subtotal</b>	<b>48,025,334</b>	<b>2,846,277</b>
Boletos Gratuidad	Bóveda	100,000	4,689
	Taquillas	1,850,000	86,198
	COMETRA	3,045,000	142,277
	<b>Subtotal</b>	<b>4,995,000</b>	<b>233,164</b>
Tarjetas TDF / Movilidad	Bóveda	2,948,117	42,130,418
	Taquillas	453,378	8,078,968
	Expendedores	0	0
	COMETRA	244,985	4,332,134
	Expendedores	315,773	5,595,498
	Uso administrativo	127,787	2,269,926
	<b>Subtotal</b>	<b>3,774,267</b>	<b>62,406,944</b>
Tarjetas MIFARE	Bóveda	969	8,154
	Uso administrativo	374	3,281
	<b>Subtotal</b>	<b>1,343</b>	<b>11,435</b>
Tarjetas OBERTHUR CARD	Bóveda	22,975	495,194
	<b>Subtotal</b>	<b>22,975</b>	<b>495,194</b>
<b>Total</b>			<b>65,993,014</b>

**2** Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC



## 2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios

### 2a. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al cierre de junio 2021 y 2020, este rubro se conforma como sigue:

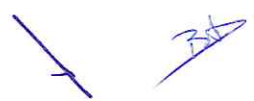
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	420,719,801	138,470,249
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	159,364,897	208,700,950
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	4,653,729	22,336,572
<b>TOTAL</b>	<b>584,738,427</b>	<b>369,507,771</b>

Al cierre del mes de junio de 2021, en el rubro de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se reconocen el monto de las contraprestaciones devengadas no cobradas de Permisionarios y Contratos de Arrendamiento, integrada principalmente por las siguientes:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
AM/PM Asistencia Médica, S.A.	1,156,691
Arts On Cows, S.A. de C.V.	1,251,305
Mitel Telefónica, S.A. de C.V.	1,428,173
Nutrición Alimenticia a su Alcance, S.A. de C.V.	1,949,921
Radiomovil DIPSA, S.A. de C.V.	126,865,687
Sanimetro, S.A. de C.V.	2,026,696
Sistemas de Intercambio Global	1,004,482
AT&T Comunicaciones Digitales	5,251,045
Especialidades Comerciales Magili, S.A. de C.V.	4,524,476
Concentración Nacional de Líderes	2,993,907
Isa Corporativo, S.A. de C.V.	231,534,393
González Medina Justo Raúl	1,360,304
Corpserve, S.A. de C.V.	3,112,128
Lapi, S.A. de C.V.	1,033,749
Gire Publicidad y Construcción, S.A. de C.V.	2,538,933
Otros (PATR's y Contratos de Arrendamiento)	32,687,911
<b>TOTAL</b>	<b>420,719,801</b>

**3**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC



El saldo acumulado al mes de junio de 2021 de Deudores Diversos, se integra por los siguientes conceptos e importes:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	
(CIFRAS EN PESOS)	
Nombre	Importe
CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS	2,763,287
GASTOS POR COMPROBAR	
Ángeles Aguilar Miguel Ángel	2,704,219
García García Graciela	2,117,505
Marciano Toribio Abraham	29,829,526
Morales Arzate Roberto	90,815,252
Pérez Mota Carlos Fernando	4,915,330
Subtotal Gastos por Comprobar	130,381,832
Ayuda de Útiles Escolares	13,664,206
IVA pendiente de acreditar	7,355,830
Otros conceptos	5,199,742
<b>TOTAL</b>	<b>159,364,897</b>

El saldo de 4,653,729 pesos del renglón de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo, corresponde al Impuesto sobre Nómina del mes de noviembre de 2019 pendiente de recuperar. En el mes de junio el Servicio de Administración Tributaria emitió sentencia resolutoria en favor de este Organismo por el que se devolvió el ISR sobre Sueldos y Salarios del mes de noviembre de 2019, por un importe de 17,682,841 pesos.

## 2b. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Los saldos al 31 de junio de 2021 y 2020 se integran por:

BIENES O SERVICIOS		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
<b>Corto plazo</b>		
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	2,219,258,419	0
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes Inmuebles y muebles a corto plazo	217,605,791	27,106,811
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	18,999,574	46,519,082
<b>Total corto plazo</b>	<b>2,455,863,784</b>	<b>73,625,893</b>
<b>Largo plazo</b>		
Anticipos a largo plazo y otros activos diferidos	12,814,634	1,242,871
<b>Total largo plazo</b>	<b>12,814,634</b>	<b>1,242,871</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,468,678,418</b>	<b>74,868,764</b>

En esta agrupación se registran los anticipos entregados a proveedores de servicios y/o contratistas a corto y largo plazo. La integración de las cuentas de anticipo es la siguiente:

Nombre	Contrato	Concepto	Importe
Alstom Transport México, S.A. de C.V.	STC-CNCS 173/2014	Servicio de sustitución del sistema de tracción frenado de 85 trenes jh, consistentes en el servicio de modernización y mantenimiento, así como los sistemas de puertas y generación de aire.	626,182,861
CAF MEXICO, S.A. DE C.V.	STC-GACS-CCE-IMP-4033/2016	Adquisición de 10 trenes para la Línea 1.	114,665,777
Motores e Ingeniería Mexmot, S.A. de C.V.	STC CNCS 189/2013	Servicio de modernización de los interruptores de 15,000 volts en la subestación eléctrica de alta tensión buen tono.	116,939,991
Sinergman, S. De R.L. de C.V.	19-0057-2019	Adquisición de suministro e instalación de escaleras electromecánicas, líneas 3, 4, 7 y 9.	135,000,000
Otros Anticipos			1,463,075,155
	<b>Total Corto Plazo</b>		<b>2,455,863,784</b>
Anticipos a Largo Plazo y otros activos diferidos			12,814,634
	<b>Total Largo Plazo</b>		<b>12,814,634</b>
<b>TOTAL</b>			<b>2,468,678,418</b>

Considerando la antigüedad de los saldos, este rubro se conforma de la siguiente forma:

Nombre	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Mayor a 365 días	Total
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prest. serv.	101,711,612	554,109,714	1,563,437,093	2,219,258,419
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes inmuebles.		10,759,399	206,846,392	217,605,791
Anticipos por Obra Pública a Corto Plazo.			18,999,574	18,999,574
Anticipos a Largo Plazo y otros activos diferidos.			12,814,634	12,814,634
<b>TOTAL</b>	<b>101,711,612</b>	<b>564,869,113</b>	<b>1,802,097,693</b>	<b>2,468,678,418</b>

### 3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El saldo al 30 de junio de 2021 y 2020 se integra por los conceptos siguientes:



ALMACENES		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
<b>Corto plazo</b>		
Almacenes de refacciones y materiales	1,913,047,949	1,629,578,695
Actualización	135,191,682	62,836,116
<b>TOTAL</b>	<b>2,048,239,631</b>	<b>1,692,414,811</b>

Las existencias en almacenes se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según se indica en el inciso b.1. Los inventarios se reexpresan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera, y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Las refacciones que se transfieren de los almacenes generales a los diferentes talleres de reparación y mantenimiento, se cargan a los resultados de operación en el momento de la transferencia y no hasta que se utilizan efectivamente. En caso de devolución al almacén, el reintegro se considera como disminución de gasto si la salida ocurrió en el mismo ejercicio, en otro caso se reconoce como "Otro Producto".

Dentro de las existencias en los diferentes almacenes del Organismo, sobresalen:

Código	Descripción	Importe
29814102001	Pista metálica de rodamiento	380,821,732
29814104034	Ángulo de barra guía de 150x100x25 m	233,978,624
29616408235	Kit de refacciones para manto ciclico	107,004,071
29613110123	Rueda portadora tipo michelin	95,378,411
29613110121	Rueda guía tipo michelin cubierta 6.00 R	49,609,774
29613000037	Moto ventilador ultima generación	49,168,224
29613106194	Puntera de bronce SAE 65 tipo cobra	35,728,779
29613106146	Banda de desgaste (inserto) de carbon	33,049,987
29814102003	Riel de 80 lb/yd en tramo de 18 metros	30,916,158
29613201484	Hule único para puertas de acceso a pasajeros	28,707,651
29616106004	Banda de fricción de bronce con inserto	24,057,092
26113701123	Grasa mineral de litro Shell Alvania epd	22,822,227
29613109001	Rueda de seguridad,s/plano 145772 rev	22,393,811
29613104204	Tabla de madera seca para zapatas (freno)	21,644,587
29616408006	Elemento desengrasante No de parte II	20,649,575
29613224210	Traversa de enganche semiautomático entrada	17,337,360
29617257198	Suspensión de enganche semipermanente	14,957,297
29616108001	Rueda auxiliar diámetro 880 (Rueda de seguridad)	13,646,240
29814100045	Tramo de riel de 100 lb/yd en tramos	12,442,748

**6**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC



#### 4. Inversiones Financieras a Largo Plazo

La composición de los saldos al 30 de junio de 2021 y 2020, es la siguiente:

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Fideicomiso Maestro F/408159-2	1,378,256,957	2,321,746,479
Deutsche Bank México, S.A., F/1509	662,380,463	1,002,144,569
Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público	8,147,185	8,186,413
<b>TOTAL</b>	<b>2,048,784,605</b>	<b>3,332,077,461</b>

#### FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) el “Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)”, con el objetivo principal de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración”.

El día 8 de octubre de 2014, fue publicado el “Resolutivo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, otorgó aprobación para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la creación de un Fideicomiso en el cual se recibirán y administrarán los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó la creación de un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., resolvió aprobar la creación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del D.F., núm. 163. La formalización del Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2 (Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo), es celebrado el 14 de octubre de 2014, con BBVA Bancomer, S.A., Institución

de Banca Múltiple. El 14 de noviembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) las Reglas de Operación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC como Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, y faculta a los miembros de dicho órgano colegiado, a dar seguimiento de la gestión y conducción del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo; así como al desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

El saldo al 30 de junio de 2021 del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo se determina de la siguiente forma:

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2 (CIFRAS EN PESOS)		
NOMBRE	PARCIAL	IMPORTE
<b>Aportación inicial</b>		1,000
<b>Recursos Transferidos</b>		
Año 2014	2,442,919,456	
Año 2015	2,486,896,765	
Año 2016	2,790,285,498	
Año 2017	2,736,413,943	
Año 2018	2,751,401,454	
Año 2019	2,610,191,703	
Año 2020	1,668,040,775	
Año 2021	649,750,272	18,135,899,866
<b>Intereses del Fideicomiso</b>		
Año 2014	6,697,105	
Año 2015	31,454,556	
Año 2016	119,828,739	
Año 2017	97,014,187	
Año 2018	152,639,963	
Año 2019	132,994,183	
Año 2020	368,034,821	
Año 2021	91,429,312	1,000,092,866
<b>Recursos Disponibles del Fideicomiso</b>		19,135,993,732
<b>Recursos Aplicados a los Proyectos</b>		
Año 2014	(1,008,435,432)	
Año 2015	(1,235,537,723)	
Año 2016	(3,416,204,979)	
Año 2017	(2,593,263,506)	
Año 2018	(2,469,366,821)	
Año 2019	(1,491,632,530)	
Año 2020	(4,362,558,123)	
Año 2021	(1,180,737,661)	(17,757,736,775)
<b>TOTAL</b>		<b>1,378,256,957</b>





Los recursos aplicados a los proyectos del Fideicomiso por año, se integran de la siguiente manera:

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2		
(CIFRAS EN PESOS)		
Proyecto	Descripción	Importe
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	83,978,664
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	924,456,768
	<b>Total en 2014</b>	<b>1,008,435,432</b>
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	482,049,297
4	Renivelación de vías Línea "A"	246,610,580
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	10,188,654
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	496,689,192
	<b>Total en 2015</b>	<b>1,235,637,723</b>
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	550,969,822
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	330,951,277
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	963,663,714
4	Renivelación de vías Línea "A"	196,832,465
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	237,563,563
1	Compra de Trenes Nuevos para la Línea 1	1,136,224,138
	<b>Total en 2016</b>	<b>3,416,204,979</b>
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	449,015,276
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	399,525,897
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	661,296,201
4	Renivelación de vías Línea "A"	88,986,698
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	849,251,082
6	Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea "A"	145,188,352
	<b>Total en 2017</b>	<b>2,693,263,606</b>
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	840,378,421
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	52,177,976
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	786,542,554
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	619,834,249
1	Compra de trenes nuevos para la Línea 1	170,433,621
	<b>Total en 2018</b>	<b>2,469,366,821</b>
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	585,896,889
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	75,288,314
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	128,216,285
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	648,710,581
4	Renivelación de vías Línea "A"	32,966,655
9	Tarjeta Recargable	20,553,806
	<b>Total en 2019</b>	<b>1,491,632,630</b>
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	1,538,914,614
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	332,919,947
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	11,556,825
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	524,025,649
4	Renivelación de vías Línea "A"	73,231,761
9	Tarjeta Recargable	307,195,531
1	Compra de trenes nuevos para la Línea 1	1,574,713,796
	<b>Total en 2020</b>	<b>4,362,668,123</b>
	Recursos aplicados en 2021	1,180,737,661
	<b>Total en 2021</b>	<b>7,498,436,872</b>
<b>TOTAL</b>		<b>17,757,736,775</b>

**9**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del STC



**Resumen de recursos aplicados por proyecto al 30 de junio de 2021:**

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2		
(CIFRAS EN PESOS)		
Proyecto	Descripción	Importe
1	Compra de Trenes Nuevos para la Línea 1	2,881,371,553
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	2,551,275,579
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	4,300,531,084
4	Renovación de vías Línea "A"	638,628,159
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	4,531,202,984
6	Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea "A"	145,188,352
8	Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones	1,201,052,066
9	Tarjeta Recargable	327,749,337
	Recursos aplicados en 2021	1,180,737,661
<b>TOTAL</b>		<b>17,757,736,775</b>

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509 EN DEUTSCHE BANK.**

Con fecha 23 de agosto de 2007, el Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) y Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, celebraron el Contrato de Fideicomiso "Maestro" Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/838 (el "Fideicomiso Maestro Original"), con el objeto de afectar al mismo con las Participaciones Fideicomitidas, las obligaciones derivadas de los Financiamientos que constituyen deuda pública del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México).

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (SEFIN), constituyó el 31 de mayo de 2010, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, para el pago del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011 para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años.

De la formalización del Fideicomiso F/1509, la figura de Fideicomitente es representada por el Sistema de Transporte Colectivo; como fideicomisario A, la empresa Provetren, S.A.; Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario y el Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), a través del Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México); con la comparecencia de HSBC México, S.A., Institución de

Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter del Fiduciario del Fideicomiso PPS.

El Contrato de Fideicomiso PPS F/1509 asciende a 1,588,152,500 dólares. Los recursos que se reciben mensualmente son destinados para pagar las siguientes contraprestaciones:

**Contraprestación Fija.** Por un importe de 148,500,000 dólares, (9.35% del valor del contrato), en 4 pagos, ya liquidados.

**Contraprestación Base.** Por un importe de 863,791,500 dólares, (54.39% del valor del contrato), en 180 pagos mensuales. Al mes de junio de 2021 se han cubierto 109 pagos por un total de 515,476,500 dólares.

**Contraprestación Variable.** Por un importe de 575,861,000 dólares (36.26% del valor del contrato), en 180 pagos mensuales. El monto real a pagar cada mes depende de los importes que por deductivas se aplique en función del cumplimiento de los niveles de calidad del servicio establecidos, (disponibilidad, mantenibilidad y fiabilidad). Al mes de junio de 2021 se han cubierto 108 pagos, por un importe 380,268,767 dólares. Cabe mencionar que la contraprestación variable se actualiza en función de la inflación de los EEUU.

El Fideicomiso al recibir los recursos mensualmente, procede a la compra de los dólares correspondientes al importe total de cada una de las contraprestaciones contractuales y; hecho lo anterior, los recursos remanentes son devueltos a SEFIN.

Del flujo de recursos de aportaciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México en el Fideicomiso F/1509 Deutsche Bank México, S.A., el saldo acumulado al mes de junio de 2021, se integra por:

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509			
(CIFRAS EN PESOS)			
DESCRIPCIÓN	EQUIVALENTE EN USD	PARCIAL EN M.N.	TOTAL EN M.N.
Aportación inicial (Cláusula 2.1)			1,000
<b>Sanciones y Penalidades en Disputa (Incluyen IVA)</b>			
Ejercicio 2019 (Contraprestación Variable 86 a 90)	2,375,174	47,065,735	
Ejercicio 2020 (Contraprestación Variable 91 a 101)	8,274,301	163,961,066	
Ejercicio 2020 (Contraprestación Variable 102 a 103)	1,319,923	26,155,206	
Ejercicio 2021 (Contraprestación Variable 104 a 108)	2,633,090	52,176,513	
	<b>Subtotal</b>		<b>289,368,621</b>
<b>Pago Contraprestaciones Base y Variable</b>			
Interes pago en exceso Variable 52	70,424	1,386,156	1,386,156
Reservas constituidas			470,529,114
Valuación M.E.			-98,894,328
	<b>Total</b>		<b>662,380,463</b>



El renglón de Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público por un monto de 8,147,185 pesos, representa el monto del capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, realizados por el Organismo al mes de junio de 2021, de acuerdo a lo siguiente:

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO			
(CIFRAS EN PESOS)			
Aportación realizada en:	Aportación	Participación	Total
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	796,985	6,379,182	7,176,167
PROCDMX, S.A. de C.V.	10,000	955,490	965,490
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	1,000	4,528	5,528
<b>Total</b>			<b>8,147,185</b>

## 5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los saldos al 30 de junio de 2021 y 2020, se integran como sigue:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Bienes Muebles	95,040,851,009	88,129,650,416
Bienes Inmuebles	683,994,141,027	645,679,889,476
Intangibles	37,178,990	35,114,719
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(454,599,906,655)	(422,037,268,026)
<b>TOTAL</b>	<b>324,472,264,371</b>	<b>311,807,386,585</b>

### Informe de las características significativas del estado en que se encuentran los activos.

El estado actual de la infraestructura del Organismo, dadas sus características de antigüedad, uso y diversidad hacen necesario enfrentar diversos retos en materia de mantenimiento, que en forma general se resumen en los siguientes aspectos, los cuales fueron reportados por las áreas técnicas:

#### I. Modernización de la línea 1 del Metro

Modernización Integral de Trenes, Sistema de Control y Vías de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo:



Se adjudicó el contrato de prestación de servicios a largo plazo para la Modernización Integral de Trenes, Sistema de Control y Vías de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo al consorcio integrado por "CRRC ZHUZHOU Locomotive CO., LTD" y "CRRC (Hong Kong) CO. LIMITED", (en conjunto los "Obligados Solidarios") por un monto de Tarifa Anual de Servicios por Tren Nuevo de \$64'275,270.00 (Setenta y cuatro millones doscientos setenta y cinco mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) más IVA, dando como resultado la suma de los pagos netos mensuales por servicios prestados a lo largo de la vida del contrato un monto de \$32,219'649,188.00 (Treinta y dos mil doscientos diecinueve millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) más IVA.

De conformidad con lo previsto en las Bases de Licitación, los Obligados Solidarios constituyeron el día 11 de diciembre de 2020 a la sociedad de propósito específico denominada MEXIRRC, S.A. de C.V., cuyo objeto social es la prestación de los servicios objeto del Contrato.

Es preciso mencionar que el Contrato se encuentra inscrito en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, llevado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Considerando la situación de emergencia por la que atraviesa el SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, derivada del incendio ocurrido el 9 de enero de 2021, en el interior del edificio del Puesto Central de Control 1 (PCC 1 Integrado), del Complejo Delicias y dado que dentro del edificio se tenía el control de la operación de las líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; el STC requirió modificar el Contrato PPS a fin de incrementar el servicio de estudios, proyecto, puesta a disposición del STC y pruebas de equipos para el restablecimiento del puesto de control centralizado para la Línea 1 operando con PA135 y para las Líneas 2, 3, 4, 5 y 6 del STC (PCC 1 Ampliado), y los servicios de soporte técnico para dicho PCC y en consecuencia considerar una nueva tarifa e indicadores de desempeño para dichos Servicios Incrementados. Lo anterior, sin incrementar el importe de la Contraprestación pactada, por lo que se requiere reducir una parte del alcance de los Servicios originalmente contratados, a fin de que los Servicios de Incremento no generen incremento en los pagos establecidos en el Contrato PPS.

Es decir, con base en lo antes mencionado, los alcances de los Servicios Incrementados son ampliaciones en algunos de los servicios originalmente considerados para el PCC de la Línea 1 y aunque el restablecimiento del PCC comprende a las Líneas 2 a 6, dichos alcances son necesarios para cumplir las obligaciones del Prestador derivadas del Contrato correspondiente a la Línea 1.





Las modificaciones son:

Servicios en contrato	Servicios incrementados/modificados	Servicios resultantes
Puesta en marcha 30 trenes nuevos	Disminución de 1 tren nuevo	29 trenes nuevos
Servicio PCC-I L-1 CBTC	Servicio emergente PCC 1 y PCC ampliado de la línea 2 a la 6	PCC 1 1-1 con CBTC PCC 1 ampliado de la línea 1 a la 6
Niveles de servicio de trenes Niveles de servicio de vías Niveles de servicio de sistemas de control	Se crea un nivel de servicio relacionado con el PCC I ampliado, que consiste en la medición del cumplimiento en el soporte técnico	Niveles de servicio de trenes Niveles de servicio de vías Niveles de servicio de sistemas de control Nivel de servicio relacionado con el PCC I ampliado
Polígono de operación 36 trenes e intervalo de 100 ms.	Sin cambio	Polígono de operación 36 trenes e intervalo de 100 ms.
Cronograma general de trabajos, fecha de entrega de los primeros trenes nuevos diciembre 2022.	Se ajusta el cronograma general de trabajos, retrasando la fecha de entrega de los primeros trenes nuevos de 3 meses, pero se mantiene la fecha final de los últimos trenes.	Se ajusta el cronograma general de trabajos, retrasando la fecha de entrega de los primeros trenes nuevos de 3 meses, pero se mantiene la fecha final de los últimos trenes.
Entregas de los trenes NM16 en febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre y noviembre de 2021.	Se ajusta el calendario de entregas de los trenes NM16 a mayo y junio de 2021, para que el consorcio pueda cumplir con el servicio de mantenimiento de 78 meses este año (2021).	Se ajusta el calendario de entregas de los trenes NM16 a mayo y junio de 2021, para que el consorcio pueda cumplir con el servicio de mantenimiento de 78 meses este año (2021).
Función antipatinaje de trenes considerada Sin función antideslizamiento de trenes.	Se elimina la palabra antideslizamiento para evitar ambigüedad con la palabra antipatinaje.	Se elimina la palabra antideslizamiento para evitar ambigüedad con la palabra antipatinaje.

Las modificaciones planteadas no cambian el monto, ni el plazo de vigencia del Contrato, aunque se modificarán algunos de los plazos intermedios previstos originalmente para la ejecución de los Servicios, tales como el plazo para lograr la Fecha de Efectividad del Contrato, el inicio de los Servicios de los Trenes NM-16, el calendario de entrega de los Trenes Nuevos y los plazos de ejecución de las actividades del PCC comprendido en los Servicios Originales, sin que lo anterior afecte la fecha de inicio de la Etapa de Servicio Integral (es decir, la prestación del servicio público de Transporte ya con la Línea modernizada), ni el plazo de terminación del Contrato.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo el 18 de marzo de 2021, aprobó conforme a la normatividad aplicable la celebración del convenio modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios a largo plazo número STC-CNCS-195/2020 para la Modernización Integral de Trenes, Sistema de Control y Vías de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo, así como llevar a cabo todos aquellos actos y gestiones ante las diversas instancias de la administración de la CDMX que resulten

necesarias para la modificación, incluyendo los ajustes necesarios a los anexos del contrato en comento.

### **Complejo Observatorio**

Se cuenta con el Proyecto Especial para los "Servicios de ingeniería geoespacial para la digitalización de la infraestructura urbana, obras en proceso y adecuaciones de proyecto, para el complejo Observatorio de la Ciudad de México para resolver la movilidad e interconexión de la estación del Tren Interurbano México Toluca con las estaciones del STC y el CETRAM Observatorio a través de la implementación de la metodología BIM (Building Information Modelling)". Los trabajos se realizaron por la empresa CONSORCIO IUYET, S.A. DE C.V. Los trabajos consistieron en la implementación de la metodología BIM, implantación del marco de referencia geodésico y levantamiento topográfico de alta resolución y mediante el sistema de mapeo móvil.

Con lo anterior, el STC ha proporcionado asesoría técnica de acompañamiento para el desarrollo del Plan Maestro de la Integración del Tren Interurbano México-Toluca, con el CETRAM, la Línea 1, 9 y 12 del Metro, la Terminal de Autobuses Poniente y el entorno urbano, integrando un equipo de especialistas con gran experiencia en electromecánica, ingeniería estructural e hidráulica geotécnica, además de expertos que tendrán a su cargo la resolución de garantizar una cuidadosa gestión de los flujos de pasajeros de un sistema a otro, especialmente por la contingencia sanitaria, y una excelente integración con el entorno urbano que permita mejorar la conectividad y movilidad.

## **II. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA. RENOVACIÓN DE LA SUBESTACIÓN QUE SUMINISTRA ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS LÍNEAS 1, 2 Y 3.**

### **Modernización de la Subestación de Buen Tono y Subestaciones Rectificadoras de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo (segunda etapa)**

Debido al incendio ocurrido el 9 de enero de 2021, fue necesario modificar el proyecto original, registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave 20093110003, que consideraba los alcances siguientes:

- La utilización de las líneas de transmisión en 85 kV, provenientes de las subestaciones Jamaica y Nonoalco de la CFE.
- Una Subestación Eléctrica de Alta Tensión (SEAT) Buen Tono de 85 kV, encapsulada con aislamiento en gas SF6.
- Cuatro transformadores de potencia de 85/15 kV.
- La utilización de los interruptores existentes de 15 kV.

- 17 Subestaciones de Rectificación de 4000 kW y 4 Subestaciones inversoras.
- Equipos de tracción eléctrica. Mando y control del Sistema de Energía y Lógica de Tracción, así como cableados de media tensión.

El proyecto se modificó para incluir los equipos que se vieron afectados por el incendio, y que no habían sido considerados inicialmente; incluye además el cambio de conexión, a la red de CFE para alimentar la SEAT Buen Tono con un nivel de tensión de 230 kV, de acuerdo con el alcance siguiente:

- Suministro e instalación de interruptores para integrar un Puesto Central de Control de Energía Emergente, que permitiera la puesta en operación de las Líneas 1, 2 y 3 el 25 de enero, y el 8 y el 1 de febrero de 2021, respectivamente.
- Dos nuevas líneas de transmisión en 230 kV, provenientes de las Subestaciones Jamaica y Kilómetro Cero, ambas de la CFE.
- Una Subestación Eléctrica de Alta Tensión (SEAT) Buen Tono 230 kV, con barra principal y barra auxiliar con interruptor de amarre o transferencia, encapsulada en gas SF6.
- Cuatro Transformadores de potencia de 230/15 kV.
- 93 interruptores de 15 kV.
- Obra civil para el tendido de cable de alta tensión, de las dos nuevas líneas de transmisión de 230 kV, así como la construcción del nuevo edificio, y una galería para enlazar las galerías Oriente y Poniente, construidas por el S.T.C. en el año 2020
- 17 Subestaciones de Rectificación de 4000 kW y 4 Subestaciones inversoras.
- Equipos de tracción eléctrica. Mando y control del Sistema de Energía y Lógica de Tracción, así como cableados de media tensión.

La ejecución del proyecto modificado consiste en las tres fases siguientes:

FASE 1. Restablecimiento del suministro de energía eléctrica para la operación de las Líneas 1,2 y 3

Fase 2. Modernización de la SEAT Buen Tono

Fase 3. Modernización de las Subestaciones Rectificadoras de la Línea 1

La Fase 1 se encuentra prácticamente concluida; está pendiente la transferencia de funciones, misma que será terminada cuando concluya la Fase 2, la cual dio inicio el 1 de marzo de 2020.



### III. MEJORA DE INFRAESTRUCTURA

#### Programa de sustitución de escaleras

El proyecto multianual 2020-2021, consiste en la adquisición, suministro, sustitución, pruebas y puesta en marcha de 47 escaleras electromecánicas para 15 estaciones de las Líneas 3, 4, 7, 8 y 9.

En el primer trimestre del año 2021, se continuaron los trabajos en 3 equipos pendientes de la primera etapa del año 2020 cuyo objetivo fue sustituir 22 escaleras y que corresponden a acabados de obra civil (piso, pintura, alumbrado y acero inoxidable) para concluir la instalación completamente.

Del programa correspondiente al año 2021, seis escaleras se encuentran tapiadas y continúan los trabajos de adecuación de obra civil, en dos de ellas sus equipos ya se encuentran en las estaciones, dieciocho equipos se encuentran en proceso de fabricación.

Se llevaron a cabo los trabajos de supervisión del retiro, ingreso, instalación, pruebas de funcionamiento, instalación del sistema de monitoreo y puesta en servicio a los usuarios de las 25 escaleras restantes en el proyecto "Adquisición de Suministro e Instalación de Escaleras Electromecánicas para las Líneas 3, 4, 7 y 9 de la Red del STC", mismo que viene descrito en el contrato GACS-54100-002-19, cumpliendo con los tiempos establecidos en dicho contrato y con la calidad garantizada que el STC solicita en cada uno de sus proyectos que tienen como finalidad mejorar la movilidad de los usuarios.

Se desglosa a continuación el estatus de cada escalera:

No.	ESTACIÓN	LÍNEA	FECHA INICIO DE SERVICIO	AVANCE	OBSERVACIONES
1	Consulado	4	28/03/2021	86.87% S	Se han realizado las pruebas de funcionamiento mismas que fueron satisfactorias, continúan los trabajos de acabados finales
2	Tacubaya	9	28/03/2021	85.95%	Se han realizado las pruebas de funcionamiento mismas que fueron satisfactorias, continúan los trabajos de acabados finales a pesar de las filtraciones
3	Tacubaya	9	28/03/2021	85.95%	Se han realizado las pruebas de funcionamiento mismas que fueron satisfactorias, continúan los trabajos de acabados finales a pesar de las filtraciones
4	Tacubaya	9	10/05/2021	54.73%	Se realizan adecuaciones de obra civil, el nuevo equipo ha ingresado por vía a la Estación
5	Tacubaya	9	10/05/2021	54.73%	Se realizan adecuaciones de obra civil, el nuevo equipo ha ingresado por vía a la Estación
6	Santa Anita	4	22/05/2021	32.96%	Se colocó tapial para iniciar desmantelamiento y

					trabajos de obra civil
7	Copilco	3	19/06/2021	8.33%	El espacio de la escalera actual está tapiado y se da comienzo a los trabajos de desmontaje, la escalera nueva se encuentra en traslado de China hacia México
8	Auditorio	7	03/07/2021	8.33%	El espacio de la escalera actual está tapiado y se da comienzo a los trabajos de desmontaje, la escalera nueva se encuentra en traslado de China hacia México
9	Centro Médico	9	09/07/2021	5.24%	El equipo se encuentra en proceso de traslado de China hacia México
10	Barranca del Muerto	7	28/08/2021	1.00%	En proceso de fabricación
11	Mixcoac	7	18/09/2021	1.00%	En proceso de fabricación
12	Mixcoac	7	11/09/2021	1.00%	En proceso de fabricación
13	Tacubaya	7	11/10/2021	1.00%	En proceso de fabricación
14	Tacubaya	7	11/10/2021	1.00%	En proceso de fabricación
15	Miguel Ángel de Quevedo	3	04/09/2021	1.00%	En proceso de fabricación
16	Tacubaya	7	24/09/2021	1.00%	En proceso de fabricación
17	Santa Anita	4	02/10/2021	1.00%	En proceso de fabricación
18	Chabacano	8	20/08/2021	31.04%	En proceso de fabricación, la escalera ya fue retirada en el año 2020 y actualmente se encuentra tapiada y continúan los trabajos de adecuación de obra civil
19	Consulado	4	01/11/2021	1.00%	En proceso de fabricación
20	Mixcoac	7	12/12/2021	1.00%	En proceso de fabricación
21	Polanco	7	04/12/2021	1.00%	En proceso de fabricación
22	Polanco	7	25/11/2021	1.00%	En proceso de fabricación
23	Tacubaya	7	20/11/2021	1.00%	En proceso de fabricación
24	Salto del Agua	8	10/12/2021	1.00%	En proceso de fabricación
25	Tacubaya	7	17/12/2021	1.00%	En proceso de fabricación
26	Copilco	3	16/11/2021	1.00%	En proceso de fabricación
27	Mixcoac	7	26/11/2021	1.00%	En proceso de fabricación

Fuente: Subdirección General de Mantenimiento, STC

### Indicadores de Material Rodante

A continuación, se muestra el tablero con los indicadores de mantenimiento (KPI's) en el periodo de Enero-Marzo de 2021 y su periodo homólogo de 2020, por línea y por taller:

Taller	Tra- baja do res	Tipos de Mantenimiento										Línea	Fiabilidad (Km/Avería) Incluye NPA y CA		Averías Incluye NPA y CA		Disponibilidad			
		Correctivo		Preventivo % de Cumplimiento				Modernización % Camp.					2020	2021	2020	2021	Polígono	2020	2021	
		Averías No incluye NPA y CA		Sistemático		Cíclico		Revisión General		Rehabilitación										
		2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021									
ZARAGOZA	437	794	190	100.00	65.57	51.27	30.27	75.44	44.83	54.69	36.35	1	794	1,494	1,162	269	97	42	32	
		493	354		9	1,209	1,773	607	425	22	23	25								
TAXQUEÑA	184	383	164	100.00	56.07	108.02	47.94	-	-	-	-	2	2,270	2,293	632	238	38	36	33	
TICOMÁN	354	1,226	581	93.02	57.84	94.49	48.08	91.84	36.21	-	-	3	807	719	1,597	787	40	45	42	
		121	107		5	3,293	3,035	172	143	14	17	16								
ROSARIO	150	73	14	100.00	90.98	97.01	62.51	-	-	-	-	4	3,660	9,800	89	22	7	12	11	
		101	12		6	3,298	22,963	113	13	11	14	12								
		503	205		7	1,153	2,759	592	254	16	27	24								
CONST-17	90	442	324	98.80	82.72	97.37	80.65	-	-	-	-	8	1,543	2,042	644	470	24	28	25	
LA PAZ	121	810	515	94.55	85.45	86.09	75.86	-	-	-	-	A	624	716	1,107	817	19	21	17	
CD AZTECA	116	400	194	98.70	79.22	86.74	91.53	-	-	-	-	B	1,833	3,409	549	309	28	25	25	
TLÁHUAC				Línea concesionada a empresa externa										12	Línea concesionada a empresa externa					

Fuente: Coordinación de Programación y Evaluación-DMMR, STC



Para el periodo a analizar no se puede realizar la comparación de información entre periodos homólogos, ya que a principios de 2021, se presentó una situación de EMERGENCIA en la operación derivada del incendio del Puesto Central de Control I, lo cual provocó que se disminuyera el polígono de carga y por lo tanto la cantidad de trenes que se encuentran en circulación, por lo cual no hay punto de comparación para realizar un análisis de la situación problemática.

No obstante, se tienen los siguientes hallazgos:

- Todas las líneas tuvieron reducción neta de averías (-36%)
- La fiabilidad de trenes mejoró de manera global un 40%

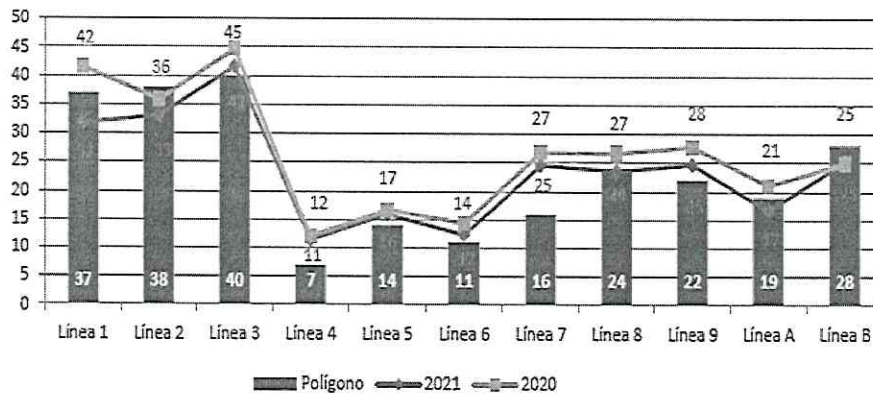
En el STC se le ha dado un seguimiento detallado a cada indicador, así como al cumplimiento de los mantenimientos como se muestra el desglose y gráficas a continuación:

- Disponibilidad de trenes por línea

La siguiente gráfica muestra el promedio de la disponibilidad de trenes ofrecida para su explotación por Línea, con su respectiva comparación del periodo de Enero-Marzo 2021 y su periodo homólogo de 2020:

El polígono de carga para cada línea (barra azul), corresponde a la cantidad de trenes en operación necesarios para brindar un óptimo servicio, mientras que el promedio de disponibilidad es el número promedio de trenes que se pone a disposición de Operación para cumplir con el polígono de carga y mantener trenes en reserva (línea roja de 2020 y la línea verde 2021).

Promedio de Disponibilidad de Trenes  
Enero-Marzo 2021 Vs. 2020



Fuente: Coordinación de Programación y Evaluación-DMMR  
Fiabilidad integral de los trenes; 1,738 km/avería

Este indicador se refiere a los kilómetros promedio recorridos por un tren sin que presente avería.<sup>1</sup> La siguiente tabla muestra tanto la fiabilidad integral como la operativa, en ésta última se excluyen las averías que no afectan la operación, tales como: equipos de comunicación, señalización, registro y cajas.

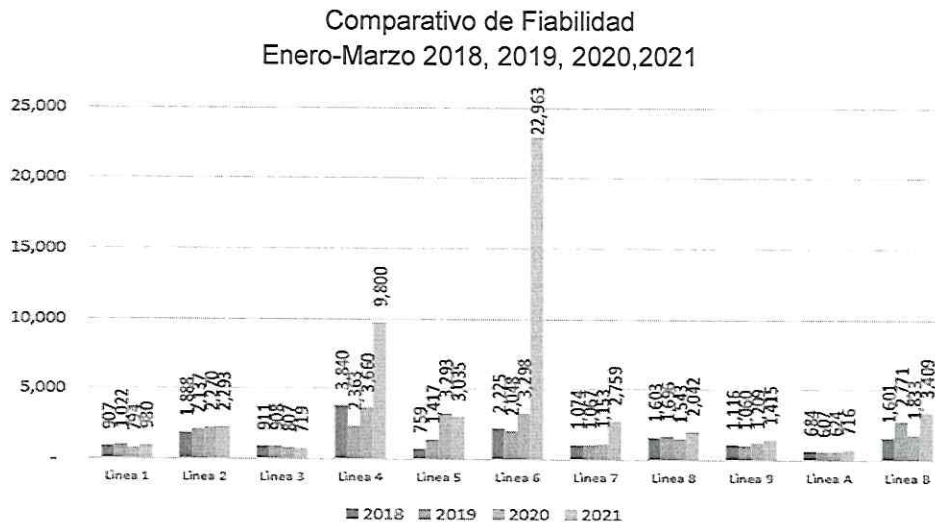
**FIABILIDAD INTEGRAL Y OPERATIVA (ENERO-MARZO 2021)**

Tipo de fiabilidad	Kilómetros totales	Averías totales	MDBF (KM/AVERÍAS)
Fiabilidad integral	6,510,667	3,745	1,738
Fiabilidad operativa	6,510,667	2,110	3,086

Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, STC

La Fiabilidad Integral global del primer trimestre de 2021 (1,738 km/averías) respecto a su periodo homólogo de 2020 (1,241 km/averías) refleja una mejoría del 40 por ciento la fiabilidad a pesar de la disminución progresiva de la vida útil de los equipos integrantes de los distintos modelos del parque vehicular del STC.

En la siguiente gráfica, se muestra la comparación de los niveles de fiabilidad integral por línea del primer trimestre de 2021, 2020, 2019 y 2018



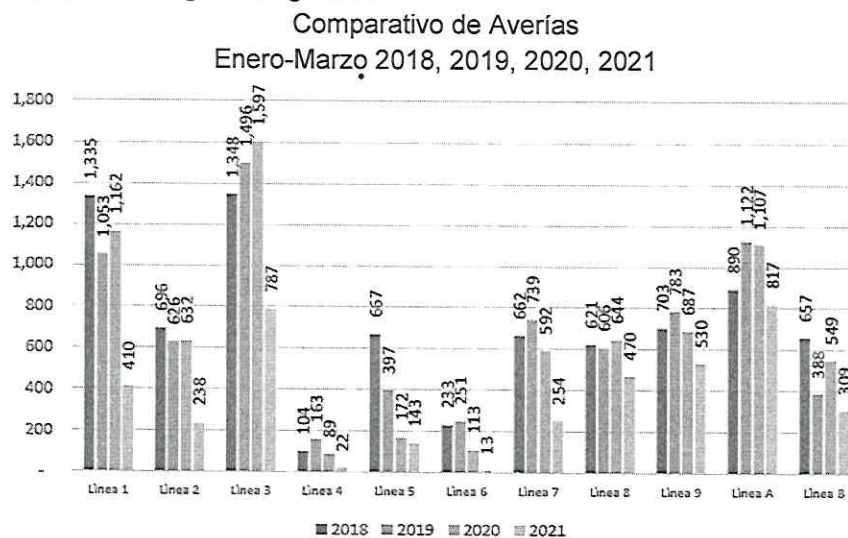
Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, elaboración Subgerencia de Planeación Estratégica, STC

Entre 2020 y 2021, diez de las 12 líneas presentan aumento de la fiabilidad, cabe destacar que todas las líneas de operación regular (es decir, que no fueron afectadas por el incidente del 9 de enero) han mejorado en este indicador: línea 7 (139%), Línea B (86%), Línea 8 (32%), Línea 9 (17%) y Línea A (15%). De igual forma, presenta mejorías importantes entre 2018 y 2021: Línea 7 y Línea B presentan incrementos del más del 100

por ciento. Línea 7 y Línea 9 del 27% ambas y Línea A (5%). Sin embargo, cabe destacar que la línea A tiene las fiabilidades más bajas del sistema pues la vida útil de los trenes modelo FM-95 A ha llegado a su fin, para ello se ha estado trabajando en un proyecto integral que abarca la rehabilitación Integral de la infraestructura e instalaciones de la Línea A así como la compra y conversión de trenes (con pilotaje automático CBTC), con un monto de inversión de \$5,000 mdp a ejecutarse en tres años.

En cuanto a las líneas de operación regular, todas presentan mejorías consistentes entre 2018 y 2021: la línea 1 incrementó su fiabilidad 8% en este periodo, la línea 2 un 21 por ciento. La excepción es la línea 3 que ha venido disminuyendo su fiabilidad cada año. Esto se debe en buena medida a que los trenes en operación (modelo NM79) han rebasado su vida útil, para ello se trabajó en el proyecto de modernización de trenes modelo NM79 vía PPS a realizarse en 20 años y hasta por un monto máximo de \$30,211 mdp. Sin embargo, el proyecto que previamente había sido aprobado por el H. Consejo de Administración, y con base en las acciones realizadas ante las instancias correspondientes, se encuentra en replanteamiento.

En cuanto a la cantidad de averías por línea para el primer trimestre de 2021, 2020, 2019 y 2018 se muestran en el siguiente gráfico:

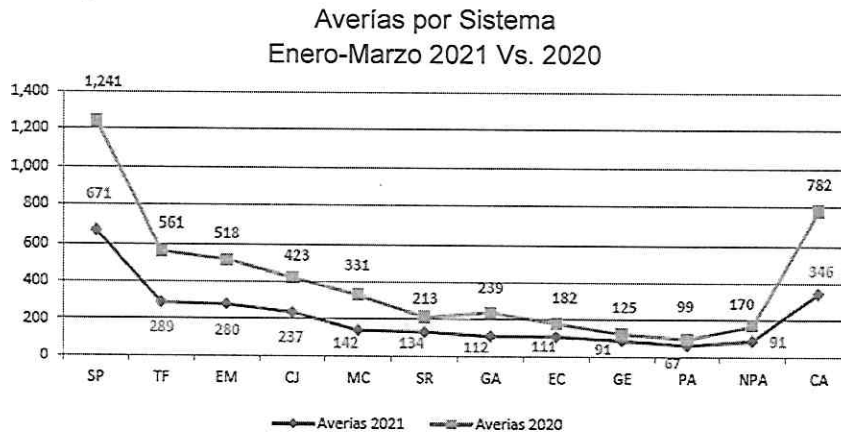


Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, STC

De manera global, entre 2018 y 2020 para el primer trimestre las averías disminuyeron un 39 por ciento. Cabe destacar que la reducción de averías se ha mantenido constante entre los años: de 2018 a 2019 se redujeron un 3%, de 2019 a 2020 un 3% y de 2020 a 2021 un 36 por ciento. Todas las líneas presentan una disminución de averías entre el periodo de enero y marzo de 2018 a 2021. Destaca también que entre 2020-2021 todas las líneas de operación regular (es decir, que no fueron afectadas por el incidente del 9 de

enero) presentan disminuciones en el número de averías: Línea 7 (-57%), Línea 8 (-27%), Línea A (-23%), Línea B (-44%) Las líneas de operación contingente, de la 4 a la 6 muestran un mejor desempeño. Destaca la línea 3 que aumentó su número de averías entre 2019 y 2020.

Se muestra a continuación, el gráfico de averías por sistemas que compara el primer trimestre de 2020 y 2021.



Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, elaboración Subgerencia de Planeación Estratégica, STC

Todos los sistemas de averías muestran una reducción importante. Destacan los siguientes con la mayor reducción de averías; Mando y Control (57%), Cajas (56%), Generación de aire (53%), Tracción Frenado (48%), Equipos mecánicos (46%) y Sistema de puertas (46%).

En los Indicadores de Seguimiento de los Mantenimientos Sistemáticos y Cíclicos Menores y Mayores del periodo de enero-marzo de 2021, de acuerdo a lo establecido en el POA, se presentan condiciones atípicas de operación, por causas ajenas al Organismo, como son la pandemia sanitaria por COVID-19 y el incidente del Puesto Central de Control I, en el mes de enero de 2021, principalmente de este último, ya que se redujo el polígono de carga de trenes en las líneas 1,2 y 3, y al reducir el polígono se reduce la cantidad de trenes en circulación, por lo que no se alcanza el kilometraje para mantenimiento y para hacer las comparaciones entre periodos.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO (EVALUACIÓN SISTEMÁTICA)  
(ENERO-MARZO 2021)**

ESPECIALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES REALIZADAS	% DE CUMPLIMIENTO
MANTENIMIENTO SISTEMÁTICO MENOR	CARRO	7,119	5,058	71.05%
MANTENIMIENTO CICLICO MENOR	CARRO	37,444	20,405	54.49%
MANTENIMIENTO SISTEMÁTICO MAYOR	CARRO	6,673	2,656	39.80%
MANTENIMIENTO CICLICO MAYOR	CARRO	4,324	1,101	25.46%
<b>TOTAL</b>		<b>55,562</b>	<b>29,220</b>	<b>52.58%</b>

Fuente: Coordinación de Programación y Evaluación – DMMR

- **Mantenimiento sistemático menor: 71.05%**  
5,058 acciones de mantenimiento realizadas de 7,119 programadas. Durante el periodo homólogo de 2020 se alcanzó un cumplimiento del 97.80 por ciento al realizar 6,810 acciones de mantenimiento de las 6,963 programadas.

En el caso de los trenes de la Línea 12, el mantenimiento sistemático de los trenes férreos modelo FE-10 es proporcionado por la empresa CAF como parte del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) para la puesta en servicio de 30 trenes para la Línea 12, y sólo se realizan actividades cíclicas a los sistemas de Pilotaje Automático (CBTC) y Radiotelefonía (TETRA).

Se está generando sinergia con las diferentes áreas para informar en tiempo y forma para prever y disminuir los faltantes de refacciones y materiales.

- **Mantenimiento cíclico menor: 54.49%**  
20,405 acciones de mantenimiento realizadas de las 37,446 programadas, en comparación con el periodo homólogo de 2020, en el que se alcanzó el 84.91 por ciento al realizar 30,005 acciones de mantenimiento de las 35,339 programadas (se desglosan avances por taller).

**EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO CÍCLICO  
ENERO-MARZO 2021 Vs. 2020**

TALLER	ENERO-MARZO 2021			ENERO-MARZO 2020		
	PROGRAMADO	REALIZADO	% CUMPLIMIENTO	PROGRAMADO	REALIZADO	% CUMPLIMIENTO
ZARAGOZA	7,364	2,229	30.27 %	7,654	3,924	51.27 %
TASQUEÑA	7,969	3,820	47.94 %	7,247	7,828	108.02 %
TICOMÁN	6,677	3,337	49.98 %	5,973	5,644	94.49 %
EL ROSARIO	4,268	2,668	62.51 %	3,548	3,442	97.01 %
CONSTITUCIÓN DE 1917	3,437	2,773	80.68 %	3,498	3,406	97.37 %
CIUDAD AZTECA	2,528	2,314	91.53 %	2,664	2,328	86.74 %
ELECTRÓNICA	1,358	142	10.46 %	1,132	229	20.23 %
LA PAZ	2,838	2,153	75.86 %	2,596	2,235	86.09 %
TLÁHUAC	1,007	969	96.23 %	1,007	969	96.23 %
<b>TOTAL CÍCLICO</b>	<b>37,446</b>	<b>20,405</b>	<b>54.49 %</b>	<b>35,339</b>	<b>30,005</b>	<b>84.91 %</b>

Fuente: Coordinación de Programación y Evaluación – DMMR

- **Mantenimiento sistemático mayor: 39.80%**  
2,656 acciones de mantenimiento ejecutadas de las 6,673 programadas. Durante el periodo homólogo de 2020 se alcanzó un cumplimiento del 73.31 por ciento al ejecutar 4,843 acciones de mantenimiento de las 6,606 programadas. Las actividades asociadas a este tipo de mantenimiento consisten en restituir las condiciones de operación de los trenes, sustituyendo equipos y componentes obsoletos, retirando la

corrosión de la caja y el mantenimiento a equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos.

**EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO SISTEMÁTICO MAYOR  
ENERO-MARZO 2021 VS. 2020**

TALLER	ENERO-MARZO 2021			ENERO-MARZO 2020		
	PROGRAMADO	REALIZADO	% CUMPLIMIENTO	PROGRAMADO	REALIZADO	% CUMPLIMIENTO
ZARAGOZA	2,842	1,274	44.83 %	2,793	2,107	75.44 %
REHABILITACIÓN	971	353	36.35 %	971	531	54.69 %
TICOMÁN	2,842	1,029	36.21 %	2,401	2,205	91.84 %
LA PAZ	18	0	0.00 %	441	0	0.00 %
TOTAL SIST. MAYOR	6,673	2,656	39.80 %	6,606	4,843	73.31 %

Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, STC.

- **Mantenimiento Cíclico Mayor: 25.5%**

1,101 acciones de mantenimiento realizadas de las 4,324 programadas. Durante el periodo homólogo de 2020, se registró un cumplimiento del 55.94 por ciento al ejecutar 1,746 acciones de mantenimiento de las 3,121 programadas. Este tipo de mantenimiento se realiza a nivel de órganos, por su complejidad no pueden atenderse en talleres de Mantenimiento Sistemático.

**EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO CÍCLICO MAYOR  
ENERO-MARZO 2021 VS. 2020**

TALLER	ENERO-MARZO 2021			ENERO-MARZO 2020		
	PROGRAMADO	REALIZADO	% CUMPLIMIENTO	PROGRAMADO	REALIZADO	% CUMPLIMIENTO
ZARAGOZA	2,499	744	29.77 %	1,340	993	74.10 %
TICOMÁN	1,319	347	26.31 %	1,279	678	53.01 %
LA PAZ	506	10	1.98 %	502	75	14.94 %
TOTAL	4,324	1,101	25.46 %	3,121	1,746	55.94 %

Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, STC.

### Indicadores de Instalaciones Fijas

- **Cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo: 42.31%**

51,262 acciones realizadas de las 121,147 programadas. Las cuales se realizan a través de tres especialidades, que se desglosan a continuación.

Ante la ausencia de personal para llevar a cabo el mantenimiento preventivo programado derivada de la PANDEMIA por SARS-Cov-2 (por vulnerabilidad, aislamiento por contagio y fallecidos), y ante la importancia de asignar personal para la atención de averías que podrían afectar la operación del servicio, el porcentaje de cumplimiento de las actividades sustantivas en el periodo de enero a marzo reflejó una considerable disminución comparado con el mismo trimestre de 2020, aunado al incidente ocurrido el pasado 9 de enero en el PCC I, que afectó el suministro de





energía eléctrica en las líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; limitando el acceso a las instalaciones de vía de esas líneas y retornando gradualmente hasta el mes de abril, para la normalización del mantenimiento de vías. Otras desviaciones son producto de la atención de averías y mantenimiento correctivo.

- **Instalaciones Electrónicas: 36.57%**  
22,856 intervenciones preventivas realizadas de las 62,501 que se tenían programadas. La variación obedeció principalmente a la ausencia de personal por COVID y al apoyo en los trabajos de rehabilitación del PCCI para las líneas 1 a 6, identificación de informaciones de las SR'S y conexión de las mismas a equipo de AT, identificación de cables e informaciones de aparatos de tracción y las SR'S, alarmas, mandos y controles de los mismos desde las fronteras de las áreas involucradas, así como la identificación de los hilos de los nichos de corte de urgencias.
- **Instalaciones Electromecánicas: 44.78%**  
20,326 intervenciones preventivas realizadas de las 45,391 que se tenían programadas. La variación obedeció principalmente a la ausencia de personal por COVID 19, al apoyo que se le dio a las Coordinaciones de Vías en diversas actividades referentes a la atención de averías y al incidente ocurrido el día 9 de enero en el PCC I, que afectó el suministro de energía eléctrica en las líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; limitando el acceso a las instalaciones de vía de esas líneas y retornando gradualmente hasta el mes de abril, para la normalización del mantenimiento de vías.
  - **Instalaciones de la Vía: 60.96%** 8,080 intervenciones preventivas realizadas de las 13,255 que se tenían programadas. Siendo la principal causa las medidas precautorias por la PANDEMIA SARC-Cov-2 y el incidente ocurrido el día 9 de enero en el PCC I, que afectó el suministro de energía eléctrica en las líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; limitando el acceso a las instalaciones de vía de esas líneas y retornando gradualmente hasta el mes de abril, para la normalización del mantenimiento de vías. Otras desviaciones son producto de la atención de averías y mantenimiento correctivo.
- **Torniquetes en operación.**

Disponibilidad promedio de torniquetes

Tipo	2021			2020		
	EQUIPOS	EN OPERACIÓN	PORCENTAJE EN SERVICIO	EQUIPOS	EN OPERACIÓN	PORCENTAJE EN SERVICIO
Torniquetes magnéticos	700	608	86.9 %	840	741	88.2 %
Torniquetes lectores	1,728	1,686	97.6 %	1,734	1,702	98.2 %

Fuente: Gerencia de Instalaciones Fijas, STC

La disponibilidad de torniquetes y lectores se mantienen dentro del nivel normal del Metro arriba del 85 por ciento y en lectores se mantiene a un nivel alrededor del 98 por ciento.

Como referencia a niveles internacionales que manejan en la Comunidad de Metros (COMET) los Metros que aún tienen lector magnético, su disponibilidad objetivo es arriba del 95 por ciento y en caso de lectores 99 por ciento. De ahí, la importancia del proyecto de modernización del recaudo.

No obstante, desde el mes de septiembre de 2020, se observó una disminución en la disponibilidad de equipos, debido al retiro de Lectores de Boleto Magnético para la integración de los Validadores VPE 430 que se está llevando a cabo en los Torniquetes como parte de la Modernización de los Equipos. Aunado a los incidentes ocasionados por Actos Vandálicos por grupos que pasan por las instalaciones, provocando daño a los Torniquetes. Asimismo, falta de refacciones y personal por la contingencia de la Pandemia de COVID-19.

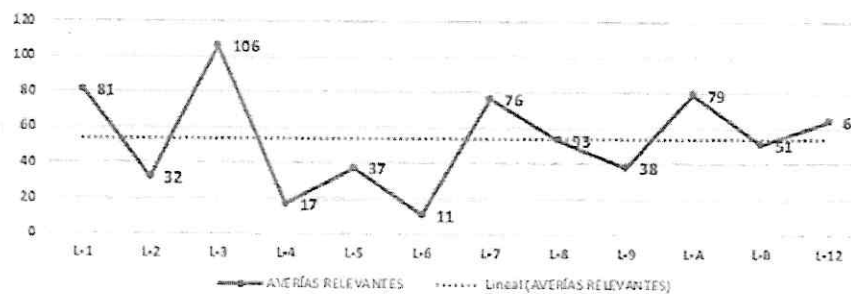
- **Averías en las Instalaciones Fijas**

Derivado del incidente ocurrido el 9 de enero pasado, el Sistema de Control de Averías del PDC (SCAPDC) quedó fuera de servicio, por lo que no se cuenta con la información de averías del mes de enero de 2021. El SCAPDC se habilitó provisionalmente a mediados del mes de febrero.

Por otra parte, la conciliación de averías relevantes con el área de trasportación se retomó a finales del mes de febrero, por lo que no se cuenta con averías relevantes con retraso desde enero hasta finales de febrero de 2021.

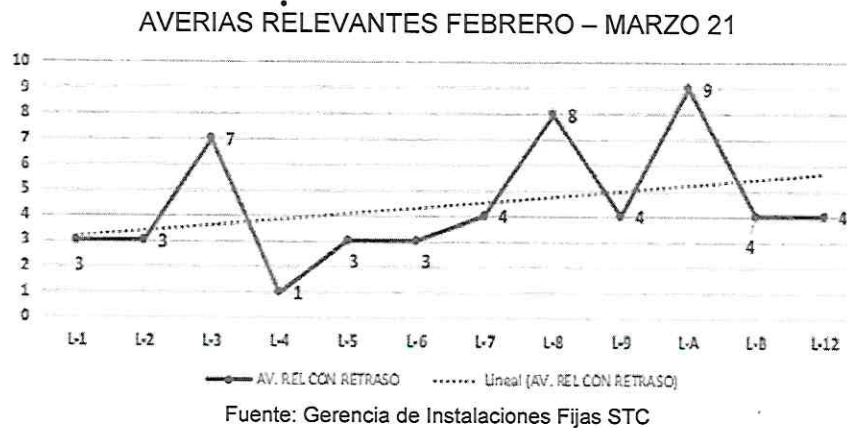
Con estas consideraciones, en la red del Sistema de Transporte Colectivo se registraron 645 averías relevantes en los equipos de las Instalaciones Fijas de Febrero a Marzo 2021, lo que quiere decir que se registra un promedio diario de 13 averías y además se observa en las gráficas, que las líneas con mayor número de averías de este tipo son las líneas 3, 1, A y 7 en este orden.

**AVERIAS RELEVANTES FEBRERO - MARZO 21**



Fuente: Gerencia de Instalaciones Fijas STC

Como se muestra en el siguiente gráfico, las líneas con mayor número de averías relevantes con retraso son las líneas 12, A, 8, 1, 2 y 3 en este orden, y es de llamar la atención el aumento considerable de averías en la Línea 12.



La afectación al servicio en este periodo ha sido de 505 minutos (8.5 horas), por lo que se tiene un promedio de 8.55 minutos diarios de afectación a la operación por falla en los equipos de las Instalaciones Fijas, las líneas A, 8, 5, 3 y 2, se encuentran por encima del promedio de afectación en minutos, siendo la línea A la que más retraso registra a la operación.

- Estatus de escaleras electromecánicas, elevadores, salvaescaleras y aceras móviles en el 2021

En la siguiente tabla se muestra el inventario de equipos instalados, así como los mantenimientos programados y realizados dentro del período, con un 93.21 por ciento de efectividad en el mantenimiento:

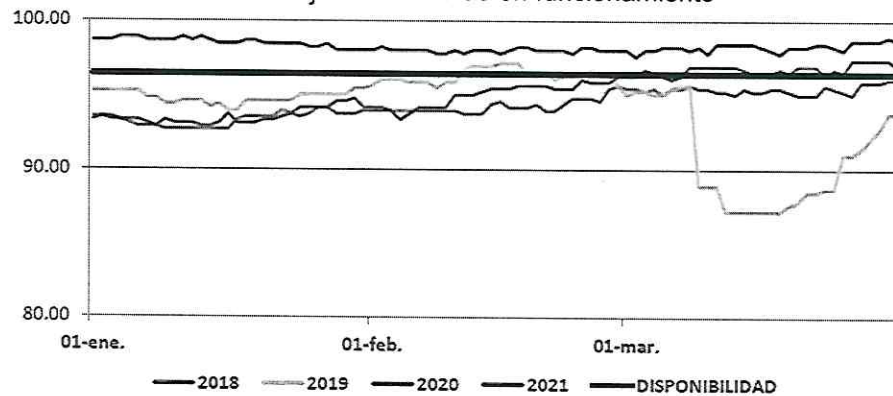
EQUIPO	INVENTARIO	MANTENIMIENTO		% CUMPLIMIENTO
		PROGRAMADO	REALIZADO	
ESCALERAS ELECTROMECHANICAS	467	1,401	1,303	93.00
ELEVADORES	206	618	569	92.07
SALVAESCALERAS	41	123	123	100.00
ACEROS MÓVILES	8	24	24	100.00
<b>TOTALES</b>	<b>722</b>	<b>2,166</b>	<b>2,019</b>	<b>93.21</b>

Fuente: Gerencia de Instalaciones Fijas, STC

En el período, se registraron altos porcentajes de disponibilidad en los equipos de escaleras, elevadores y salvaescaleras. Los porcentajes de disponibilidad de escaleras han mejorado de manera sostenida de 2018 a la fecha. Durante el período de enero a marzo, la disponibilidad diaria de escaleras eléctricas fue mayor a la observada en el mismo período del ejercicio anterior, con una disponibilidad global 98.33 por ciento alcanzada en 2021 contra el 95.18 por ciento registrado en 2020.

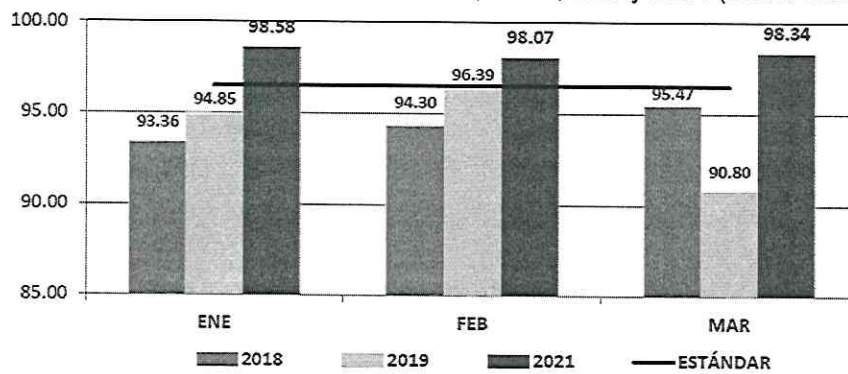
Los siguientes gráficos muestran la disponibilidad diaria de escaleras en el periodo enero a marzo de 2018, 2019, 2020 y 2021; así como la disponibilidad mensual para las mismas fechas.

Disponibilidad diaria de Escaleras Eléctricas 2018, 2019, 2020 y 2021 (Enero-Marzo)  
Porcentaje de escaleras en funcionamiento



Fuente Coordinación de Instalaciones Hidráulicas

Disponibilidad mensual de Escaleras Eléctricas 2018, 2019, 2020 y 2021 (Enero-Marzo)



Fuente Coordinación de Instalaciones Hidráulicas

### Indicadores de Obras

- **Mantenimiento a andenes y estaciones: 50.5%**  
1,891 acciones de mantenimiento realizadas de los 3,747 acciones programadas, como son albañilería, herrería, cerrajería, pintura y plomería, en los andenes y estaciones. El menor cumplimiento, se debió al comportamiento registrado principalmente en las Líneas 7, 8, 9 y A, en las que se efectuaron trabajos de albañilería y plomería, postergándose los trabajos de herrería, cerrajería, y pintura.
- **Mantenimiento a edificios, talleres y otras instalaciones: 68.5%**  
6,594 intervenciones realizadas de las 9,629 programadas.

**5a. Bienes Muebles**

Los saldos al 30 de junio de 2021 y 2020 se integran como sigue:

<b>BIENES MUEBLES</b>					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Junio 2021
<b>Mobiliario y equipo</b>					
Inversión	282,957,527	284,932,482	567,890,009	(490,751,760)	77,138,249
Rva obsolescencia	315,591	0	315,591	(315,591)	0
Subtotal	283,273,118	284,932,482	568,205,600	(491,067,351)	77,138,249
<b>Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)</b>					
Inversión	22,390,986,389	65,223,239,561	87,614,225,950	(45,931,005,494)	41,683,220,456
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	22,390,986,389	65,223,239,561	87,614,225,950	(45,931,005,494)	41,683,220,456
<b>Maquinaria y equipo</b>					
Inversión	3,820,049,007	3,031,904,318	6,851,953,325	(4,182,187,909)	2,669,765,416
Rva obsolescencia	6,466,134	0	6,466,134	(6,466,134)	0
Subtotal	3,826,515,141	3,031,904,318	6,858,419,459	(4,188,654,043)	2,669,765,416
<b>TOTAL</b>	<b>26,500,774,648</b>	<b>68,540,076,361</b>	<b>95,040,851,009</b>	<b>(50,610,726,888)</b>	<b>44,430,124,121</b>

<b>BIENES MUEBLES</b>					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Junio 2020
<b>Mobiliario y equipo</b>					
Inversión	284,124,269	253,896,881	538,021,150	(437,302,118)	100,719,032
Rva obsolescencia	315,559	0	315,559	(315,559)	0
Subtotal	284,439,828	253,896,881	538,336,709	(437,617,677)	100,719,032
<b>Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)</b>					
Inversión	22,340,563,205	60,408,535,054	82,749,098,259	(42,484,152,646)	40,264,945,613
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	22,340,563,205	60,408,535,054	82,749,098,259	(42,484,152,646)	40,264,945,613
<b>Maquinaria y equipo</b>					
Inversión	2,086,091,330	2,749,657,985	4,835,749,315	(3,754,935,767)	1,080,813,548
Rva obsolescencia	6,466,134	0	6,466,134	(6,466,134)	0
Subtotal	2,092,557,464	2,749,657,985	4,842,215,449	(3,761,401,901)	1,080,813,548
<b>TOTAL</b>	<b>24,717,560,497</b>	<b>63,412,089,920</b>	<b>88,129,650,416</b>	<b>(46,683,172,224)</b>	<b>41,446,478,193</b>

La aplicación a resultados al mes de junio de 2021 por concepto de depreciación de bienes muebles ascendió a 591,434,038 pesos (Depreciación Histórica: 364,115,272 pesos y 227,318,766 pesos depreciación por revaluación).

### 5b. Bienes Inmuebles

Los saldos al 30 de junio de 2021 y 2020 se integran como sigue:

<b>BIENES INMUEBLES</b>					
<small>(CIFRAS EN PESOS)</small>					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Junio 2021
Terrenos	1,013,252,481	1,388,193,789	2,401,446,270	0	2,401,446,270
Edificios no habitacionales	17,313,468,618	304,294,400,899	321,607,869,517	(167,452,403,096)	154,155,466,421
Infraestructura	19,103,449,947	340,547,315,457	359,650,765,404	(236,524,909,797)	123,125,855,607
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	311,946,644	22,113,192	334,059,836	0	334,059,836
<b>TOTAL</b>	<b>37,742,117,690</b>	<b>646,252,023,337</b>	<b>683,994,141,027</b>	<b>(403,977,312,893)</b>	<b>280,016,828,134</b>

<b>BIENES INMUEBLES</b>					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Junio 2020
Terrenos	994,092,885	1,255,249,829	2,249,342,714	0	2,249,342,714
Edificios no habitacionales	16,884,875,946	286,493,552,664	303,378,428,610	(154,645,222,566)	148,733,206,044
Infraestructura	19,103,449,947	320,578,676,930	339,682,126,877	(220,699,383,847)	118,982,743,030
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	366,131,381	3,859,894	369,991,275	0	369,991,275
<b>TOTAL</b>	<b>37,348,550,159</b>	<b>608,331,339,317</b>	<b>645,679,889,476</b>	<b>(375,344,606,413)</b>	<b>270,335,283,063</b>

Al 30 de junio de 2021, el Sistema de Transporte Colectivo tiene en uso un total de 1,715 bienes, de los cuales 544 son propiedad del Sistema de Transporte Colectivo y 1,171 del Gobierno de la Ciudad de México.

**5b.1. Situación Jurídica de los procesos de regularización de Inmuebles.**

**AMPLIACIÓN LÍNEA 12.**

El 25 de marzo de 2020, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Ciudad de México, suscribieron el “Convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos”, con el que se transfirieron recursos presupuestarios federales al “Programa de Infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo” relativo al “Proyecto Integral para la Ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio y la adecuación de la Estación Observatorio de la Línea 1, para realizar la correspondencia con la Línea 12”, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de abril de 2020.

El Sistema de Transporte Colectivo, es considerado como Unidad Ejecutora de Gasto dentro del referido convenio, por reasignarle \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n.), para continuar con la liberación de derecho de vía (pago de los servicios de la liberadora del derecho de vía, derechos, trámites administrativos y legales para la integración de las carpetas y pago de afectaciones de predios para el desarrollo del proyecto).

Los predios afectados para la construcción de la ampliación de la Línea 12, son los que a continuación se relacionan:

Resúmen Predios, Ampliación Línea 12		
(CIFRAS EN PESOS)		
Concepto	Número	Predios Adquiridos o que ya se tiene la Asignación
ACTIVO		
Predios Particulares	40	6
Predios CDMX	13	11
Predios Federales	2	1
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>18</b>

Se han ejercido recursos por concepto de adquisición, gastos notariales y avalúos para adquirir los siguientes predios, entregando éstos a la Secretaría de Obras y Servicios para la ampliación de la Línea 12:

**PREDIOS PARTICULARES**

- ✓ Av. Central Lote 7, manzana 14, Colonia Primavera Victoria, Sección Bosques, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ Boulevard Adolfo López Mateos No. 68, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ Mirador No. 61, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón.

- ✓ Boulevard Adolfo López Mateos No. 70, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ Sasso Ferrato No. 61, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ Ruíz Dael No. 54, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón.

Se encuentran en trámite 7, en la Notaría 174, para la formalización de transmisión de propiedad a favor de este Organismo, los predios que a continuación se relacionan:

- ✓ Av. Central s/n (taller), actualmente Nicanor Arvide No. 1, Colonia Francisco Villa, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Av. Central Lote 6, Manzana 14, Colonia Primera Victoria, Sección Bosques, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ La Curva Lote 20, Manzana 18, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ La Curva 111, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Benvenuto Cellini 96 BIS, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Avenida Sur 122, S/N, fracción "A", Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Avenida Sur 122, S/N, fracción "B", Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.

Del resto de los predios, se está buscando el acercamiento con los propietarios o poseedores, sin embargo existe renuencia para la venta.

#### Predios en Expropiación

Se está integrando la carpeta para la expropiación de 2 predios que presentan problemas legales, iniciando el trámite para la expropiación respecto a los predios ubicados en Nicanor Arvide 227, Colonia Arvide, (Antes Prolongación San Antonio) No. 300, Colonia Minas Cristo Rey, y la Curva 74, Colonia José María Pino Suarez, todos en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

- Seguimiento a los pagos de indemnización de los procedimientos seguidos ante la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, por decretos expropiatorios de predios afectados para la construcción de la Línea 12.





Se está en espera de que los afectados por la construcción de la Línea 12, den cumplimiento al Artículo 4 del Decreto Expropiatorio, que establece que este Organismo deberá cubrir el pago de indemnización siempre y cuando acrediten su legítimo derecho ante la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de su Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y mediante el procedimiento administrativo correspondiente, siendo los que a continuación se relacionan:

- 1.- Predio denominado Terromotitla, ubicado en el Paraje conocido como la Ciénega, Pueblo de San Francisco Tlaltenco, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México; Decreto expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de noviembre de 2008.
- 2.- Avenida Tláhuac 5843, lote 3, manzana 6, colonia Miguel Hidalgo, Alcaldía Tláhuac, Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), actualmente Avenida Tláhuac 5843, Barrio Santa Ana Poniente, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México; Decreto expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de abril de 2010.
- 3.- Avenida Tláhuac número 3, lote 2, Manzana 6, colonia Fraccionamiento Lomas Estrella, segunda sección, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México; Decreto expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de abril de 2010.
- 4.- Calle Ruiz Dael, casa 54, lote 31, Colonia Alfonso Trece, Mixcoac, Ciudad de México, también conocido como Ángel de Bendone Gioto número 192, Colonia Alfonso XIII; Jacobo Ruiz Dael número 54, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón y actualmente conocido como Ruiz Dael número 54, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; Decreto expropiatorio publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de agosto de 2018.
- 5.- Inmueble conocido como "Zona del Pantalón" (Benvenuto Cellini 100 (75), Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón,). Se solicitó recursos adicionales a la Dirección General de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios, quien a través del oficio CDMX/SOBSE/SI/DGOT/1178/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020 solicitó la afectación presupuestaria líquida número C 07 C0 01 13260, por un importe de 16,000,000 pesos, ante la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), para transferir el recurso y cuya autorización fue comunicada por el STC, mediante el oficio SGAF/DF/GP/1346/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, considerando

que el saldo de la asignación original no era suficiente para que el STC adquiriera el inmueble faltante del frente de obra. No obstante, aun cuando se contó con la autorización de la afectación presupuestaria, debido al cierre del ejercicio fiscal de 2020, así como de las afectaciones a las unidades administrativas de la Secretaría de Administración y Finanzas con motivo de los acuerdos por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la administración pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del Covid-19, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, no se permitieron establecer nuevos compromisos, siendo que hasta el 30 de diciembre de 2020, que el STC obtuvo la disponibilidad de la asignación adicional de la original.

Por lo concerniente a los numerales 1 y 3, este Organismo continúa a la espera sobre la determinación del procedimiento de Consejería Jurídica y de Servicios Legales, por conducto de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, situación que fue hecha del conocimiento a través del diverso CJSL/DGJEL/DLT/2596/2018.

#### PREDIOS PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De los 13 predios de la Ciudad de México se han asignado al Sistema de Transporte Colectivo 11 y los 2 restantes están condicionados a la opinión de la Alcaldía de Álvaro Obregón.

El pasado 10 de septiembre de 2020, se formalizó el Contrato de Cesión de Derechos Posesorios a Título Oneroso Ad Corpus del inmueble identificado como la Fábrica 44, Col. José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón.

Asimismo, el 29 de diciembre de 2020, se formalizó contrato privado de compraventa Ad Corpus del inmueble identificado como Benvenuto Cellini 90, Col. Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón.

#### PREDIOS PROPIEDAD FEDERAL

Se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Prolongación San Antonio y Torres Alta Tensión, Colonia Minas de Cristo, Alcaldía Álvaro Obregón. Se están llevando a cabo mesas de trabajo con INDABIN para reubicar las instalaciones de la Iglesia.

- ✓ Camino a Santa Fe o Real a Toluca S/N, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón. La Secretaría de Obras y Servicios ya ocupó la superficie, sin embargo, está realizando los trámites para su regularización.

#### CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM)

Mediante Acuerdo II-2015-III-18 de fecha 03 de junio de 2015, el H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo (STC), autorizo la donación a favor de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México la superficie de 19,443.72 y 19,084.00 metros cuadrados, en donde se ubican el CETRAM Zaragoza y Taxqueña, respectivamente.

Al respecto, los registros contables incluyen como patrimonio del STC los predios sobre los cuales se edificaron los citados CETRAM. El Organismo realizó diversas gestiones como: levantamiento topográfico para delimitar las superficies, subdivisión de predios e inscripción en los planos y láminas oficiales. Asimismo, se obtuvo la asignación de las cuentas catastrales; escrituración y firma de los respectivos contratos de donación, debidamente inscritos ante el Registro Público de la Propiedad. No obstante lo anterior, aún se tiene pendiente la formalización del Acta de Entrega y entrega definitiva de los CETRAM, reiterando a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, se indique la fecha y hora para la firma de la citada Acta de Entrega a favor de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, siendo su estatus el siguiente:

ZARAGOZA.- El 9 de marzo de 2017, el Sistema de Transporte Colectivo, realizó la donación de una superficie de 21,347.64 m<sup>2</sup>, a favor de la Ciudad de México, respecto del predio ubicado en Calzada General Ignacio Zaragoza, Colonia Cuatro Árboles, Alcaldía Venustiano Carranza y el 28 de marzo del 2017, se realizó la entrega recepción física con motivo de la donación.

TAXQUEÑA.- El 9 de marzo de 2017, el Sistema de Transporte Colectivo, realizó la donación de una superficie de 25,683,206 m<sup>2</sup>, a favor de la Ciudad de México, respecto del predio en donde se localiza el CETRAM Taxqueña y el 28 de marzo del 2017, se realizó la entrega recepción física con motivo de esta donación.

CONJUNTO OBSERVATORIO. Mediante Acuerdo No. II-EXT-2017-II-3 el H. Consejo de Administración, autorizó a celebrar las Bases de Colaboración Interinstitucional para el reordenamiento del Centro de Transferencia Modal Observatorio, para establecer los mecanismos de colaboración, coordinación, términos y condiciones entre las partes, para el otorgamiento al derecho de uso, aprovechamiento y explotación del bien propiedad de este Organismo, en cual ampara una superficie de 105,387.97 metros cuadrados, de las cuales se transmitirá



el derecho de una superficie de 67,323,341 metros cuadrados. En octubre del 2017, se firmaron las Bases de Colaboración Interinstitucional.

En virtud de que existía duplicidad de folios en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el STC, solicitó la regularización de los mismos y se obtuvieron los siguientes documentos:

La Dirección General de Administración Urbana informa que se elaboró el Estudio Técnico de la zona de Observatorio.

Se remitió al Registro Público de la Propiedad y del Comercio el plano recibido y se obtuvo la contestación de la Registradora Adscrita a la Unidad Departamental de Calificación e Inscripción de Inmuebles Públicos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio quien informó que había realizado el debido tracto sucesivo de los antecedentes registrales del predio propiedad del Sistema de Transporte Colectivo.

En coordinación con la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, para la formalización de la donación de una superficie de 2,673.57 m<sup>2</sup>, desincorporados de la superficie propiedad de este Organismo a favor del entonces Departamento del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), para regularización de las familias afectadas en la Colonia Cove, por lo que la Dirección de Inventario Inmobiliario y Sistema de Información, informó que el Decreto había sido inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Con motivo de los Acuerdos por los que se determinan la suspensión de actividades en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para evitar el contagio y propagación del COVID-19, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se suspendió la celebración de forma presencial de mesas técnicas de trabajo con las áreas y dependencias involucradas, y su seguimiento se ha realizado durante el año 2020 por sesiones vía remota.

#### **5b.2. Recursos ejercidos para la adquisición de bienes inmuebles.**

En cuanto a la aplicación de los recursos provenientes del Convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos federales para el “Programa de Infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo, relativo al Proyecto Integral para la Ampliación de la línea 12 Mixcoac-Observatorio y la adecuación de la Estación Observatorio de la Línea 1, para realizar la correspondencia con la Línea 12”, por los ejercicios de 2019 y 2020 es el siguiente:



(CIFRAS EN PESOS)

2019	IMPORTE
Adquisición de predios	116,887,702
Indemnización por desocupación inmediata	285,000
Gastos notariales y tramites diversos	1,027,554
<b>Suma</b>	<b>118,200,256</b>
<b>2020</b>	
Adquisición de predios	18,989,437
Gastos notariales y tramites diversos	131,184
<b>Suma</b>	<b>19,120,621</b>

Al mes de junio de 2021, los movimientos en obras en proceso fueron los siguientes:

Contrato	Obra	Contratista	Importe
	<b>Inversiones en Obra Pública al 31/12/2020</b>		<b>288,612,770</b>
SDGM-GOM-AD-1-01/21	Dicamen Estructural del Edificio Sinlestrado PCC I	Administradora de Ingeniería del Centro, S.A. de C.V.	3,474,030
SDGM-GOM-AD-2-02/21	Trabajos Emergentes Corregir Deformación de la Vía Tramo Velodromo - Ciudad Deportiva L-9	Canso Infraestructura, S.A. de C.V.	4,591,903
SDGM-GOM-LP-2-03/21	Obra para Mitigar Efectos por las Lluvias Mediante la Aplicación de Impermeabilizantes en la Red del STC	Sistemas Impermeables y Recubrimientos, S.A. de C.V.	4,311,111
SDGM-GOM-LP-2-04/21	Obra para Mitigar Efectos por las Lluvias Mediante Desazolve de Drenajes	Seus Sistemas Ecológicos Universales en Saneamiento, S.A. de C.V.	3,750,202
SDGM-GOM-LP-1-05/21	Monitoreo e Instrumentación Sistemática y Seguimiento del Comportamiento de Tramo Guelatao - Los Reyes L-A del STC	Administradora de Ingeniería del Centro, S.A. de C.V.	793,828
SDGM-GOM-LP-1-06/21	Elaboración del Proyecto de Corrección del Trazo y Perfil de Vías Secundarias en Talleres la Paz, L-A	Consultoría Metropolitana de Ingeniería, S.A. de C.V.	6,313,749
SDGM-GOM-IR-1-07/21	Monitoreo e Instrumentación Sistemática y Seguimiento del Comportamiento de Tramo Elevado Línea 12	Ingeniería, Servicios y Sistemas Aplicados, S.A. de C.V.	326,553
SDGM-GOM-LP-2-08/21	Obra para Mitigar Efectos por las Lluvias Mediante la Reparación y Sustitución de Rejillas en Estructuras	Zinzoño, S.A. de C.V.	919,583
SDGM-GOM-LP-2-09/21	Obra para Mitigar Efectos por las Lluvias Mediante la Canalización de Filtraciones en Estaciones	Especialistas en Acabados Profesionales, S.A. de V.C.	411,595
	<b>Inversión</b>		<b>24,892,554</b>
	<b>Menos:</b>	<b>Obras Capitalizadas</b>	<b>1,558,680</b>
		<b>Movimiento Neto</b>	<b>23,333,874</b>
	<b>Inversiones en Obra Pública al 30/06/2021</b>		<b>311,946,644</b>

La aplicación a resultados al mes de junio de 2021 por concepto de depreciación de bienes inmuebles e infraestructura ascendió a 3,439,166,632 pesos (Depreciación Histórica: 267,868,987 pesos y 3,171,297,645 pesos depreciación por Reexpresión).

### 5c. Bienes Intangibles

Los saldos al 30 de junio de 2021 y 2020 se integran como sigue:

BIENES INTANGIBLES					
(CIFRAS EN PESOS)					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Amortización Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Junio 2021
Licencias Informáticas	28,914,205	8,264,785	37,178,990	(11,866,874)	25,312,116
<b>TOTAL</b>	<b>28,914,205</b>	<b>8,264,785</b>	<b>37,178,990</b>	<b>(11,866,874)</b>	<b>25,312,116</b>

<b>BIENES INTANGIBLES</b>					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Amortización Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Junio 2020
Licencias Informáticas	28,914,205	6,200,514	35,114,719	(9,489,388)	25,625,331
<b>TOTAL</b>	<b>28,914,205</b>	<b>6,200,514</b>	<b>35,114,719</b>	<b>(9,489,388)</b>	<b>25,625,331</b>

La aplicación a resultados al mes de junio de 2021 por concepto de amortización de activos intangibles ascendió a 919,131 pesos (Amortización Histórica: 722,862 pesos y 196,269 pesos amortización por Revaluación).

## 6. Estimaciones y Deterioros

Los saldos de las estimaciones al 30 de junio de 2021 y 2020, se integran como sigue:

<b>ESTIMACIONES Y DETERIOROS</b> (CIFRAS EN PESOS)		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Estimación por Deterioro de Inventarios</b>		
Estimación por Obsolescencia	(13,785,423)	(13,595,537)
Estimación por lento movimiento (Antigüedad de 10 o más años)	(56,129,170)	(56,129,170)
Estimación por nulo movimiento (Almacén T17)	(11,256,039)	(9,980,811)
<b>Subtotal</b>	<b>(81,170,632)</b>	<b>(79,705,518)</b>
<b>Estimación Cuentas de Cobro Dudoso</b>		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	(321,850,492)	(245,192,494)
<b>TOTAL</b>	<b>(403,021,124)</b>	<b>(324,898,012)</b>

### 6a. Deterioro de Inventarios

De las Políticas de Contabilidad Significativas descritas en el inciso d de la Nota 28, denominada "Sistema y Método de Valuación de Inventarios", se establece que para determinar un bien como obsoleto, principalmente por el cambio de tecnología o por su estado de conservación, se debe emitir dictamen técnico, previa solicitud del área de almacén. Por los bienes considerados como obsoletos se crea la provisión respectiva afectando los resultados del ejercicio, con base en el último costo promedio.

### 6b. Cuentas de Cobro Dudoso

El inciso n de la Nota 28, establece que la creación de la Reserva para Cobro Dudoso, considera todos aquellos que presentan una antigüedad de un año o que se hayan turnado a la Gerencia Jurídica para su recuperación por la vía legal.

Esta política, tiene sustento en los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizada por el H. Consejo de Administración del STC, en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8.

### 7. Otros Activos No Circulantes (Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo)

Al 30 de junio de 2021 y 2020 se tienen registrados los adeudos con antigüedad mayor a un año (Largo Plazo), a cargo de permisionarios, proveedores, robos y faltantes de inventarios en los almacenes del Organismo, así también adeudos a cargo del personal sobre los cuales la Gerencia Jurídica tramita su recuperación por la vía legal y/o administrativa.

OTROS ACTIVOS		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Cuentas por Cobrar por Antigüedad	166,086,681	93,694,926
Arrendamiento Espacios Publicitarios	40,095,865	35,845,206
Cuentas por Cobrar en Litigio	100,267,244	100,267,244
Deudores Diversos	14,969,089	14,969,089
Otros	404,090	404,091
<b>TOTAL</b>	<b>321,822,969</b>	<b>245,180,556</b>

### Pasivo

#### 8. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Los saldos al mes de junio de 2021 y 2020 se integran por:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Servicios Personales por Pagar	327,547,433	43,803,090
Proveedores por pagar	195,032,003	801,955,725
Contratistas por Obras Públicas por Pagar	5,253,124	9,688,224
Retenciones y Contribuciones por Pagar	411,549,600	280,383,216
Otras Cuentas por Pagar	3,210,573,802	335,500,218
<b>TOTAL</b>	<b>4,149,955,962</b>	<b>1,471,330,473</b>

Por lo que se refiere al saldo de Proveedores, representa pasivos por la adquisición de bienes, siendo los más representativos:

PROVEEDORES POR PAGAR	
(CIFRAS EN PESOS)	
INTEGRACIÓN	2021
Corporación Lambert, S.A. de C.V.	10,193,642
Grupo Constructor y Comercializador, S.A. de C.V.	27,740,457
Elevadore Otis, S.A. de C.V.	5,743,857
Merops. S.A. de C.V.	4,064,882
Mersen México Monterrey, S.A. de C.V.	4,379,092
Sinagraman, S de R.L.	31,016,521
Otros	111,893,552
<b>TOTAL</b>	<b>195,032,003</b>

El importe por pagar a favor de Contratistas por Obras Públicas al mes de junio de 2021, se integra por:

CONTRATISTAS	
(CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Consortio Constructor y Comercializador, S.A.	2,784,907
Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A.	1,588,608
Otros	879,609
<b>TOTAL</b>	<b>5,253,124</b>

Las provisiones acumuladas al mes de junio de 2021, por concepto de retenciones y contribuciones por pagar corresponden a:

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2021
Impuesto Sobre la Renta (ISR) Retenido por:	
Remuneraciones pagadas	61,214,232
Honorarios asimilados a salarios	877,016
Honorarios por servicios profesionales	0
Impuesto al Valor Agregado (Trasladado no Cobrado y realmente Cobrado)	110,426,801
Impuesto Sobre Nóminas	10,667,946
ISSSTE	33,572,613
Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	6,884,309
FOVISSSTE	17,210,855
Ahorro Solidario	9,346,286
Seguro de Salud Trabajadores en Activo	148,436,078
Otras Retenciones y Contribuciones (Préstamos ISSSTE, seguros, fondo de ahorro)	12,913,464
<b>TOTAL</b>	<b>411,549,600</b>

El renglón de Otros Cuentas por Pagar, corresponde a pasivos por la adquisición de servicios, siendo los más representativos los siguientes:



OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2021
Aistom Transport Mexico, S.A. de C.V.	100,898,417
Carbones Industriales Mexicanos, S.A. de C.V.	17,012,077
CFE Calificados, S.A. de C.V.	61,847,955
CFE Distribución	1,521,989,503
Distribuidora Rojas, S.A. de C.V.	49,935,207
Fire Equipmen de México, S.A. de C.V.	30,979,579
Industrias Michelin, S.A. de C.V.	50,508,990
Industrias Haber's, S.A. de C.V.	51,442,497
Provetren, S.A. de C.V.	812,490,913
Tso-Nge México, S.A. de C.V.	25,679,741
Velous Energia y Gestion Tecncs, S.A.	27,320,000
Otros	460,468,923
<b>TOTAL</b>	<b>3,210,573,802</b>

## 9. Pasivos Diferidos a Corto Plazo

El saldo al mes de junio de 2021 y 2020 de este apartado, se integra por:

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
ADO y Empresas Coordinadas, S.A. de C.V.	46,045	43,130
Artes Gráficas en Periódicos, A.A. de C.V.	13,150	13,150
Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	95,929	190,831
Carrasco Guevara Israel	204,440	204,439
Edgar Fonseca Contreras	49,781	209,901
Espacios Cet, S.A.P.I. de C.V.	114,513	274,946
Farmacias de Confianza, S.A. de C.V.	89,403	35,761
Metro Health Service, S.A. de C.V.	276,500	110,600
Mitel Telefónica S.A. de C.V.	26,877	26,877
Novomoda Boutique S. de RL. de C.V.	137,234	137,234
Sani Transportes S.A. de C.V.	0	84,233
Tus Espacios Públicos S.A. de C.V.	103,369	189,958
Otros	74,881	692,328
<b>TOTAL</b>	<b>1,232,122</b>	<b>2,213,388</b>

El saldo que presenta cada Permisionario, corresponde al pago anticipado de las contraprestaciones de arrendamiento en forma anual o por mes, las cuales se aplican a las cuentas por cobrar a corto plazo mes a mes una vez que han sido devengadas.

## 10. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

El importe acumulado al mes de junio de 2021 por 194,685 pesos, representa los depósitos en garantía realizados por la Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Material y Cultural de los Invidentes y Débiles Visuales, A.C., derivado del Permiso Administrativo Temporal Revocable que le fue otorgado el 6 de septiembre de 2013, para

la explotación de 120 tarimas multifuncionales y 10 locales comerciales ubicados, en diversas estaciones de la red.

### 11. Otros Pasivos a Corto Plazo

El saldo al mes de junio 2021 y 2020 de este apartado, se integra por:

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Ingresos por Clasificar	4,046,621	13,602,965
Otros Pasivos Circulantes	1,009,816	975,955
<b>TOTAL</b>	<b>5,056,437</b>	<b>14,578,920</b>

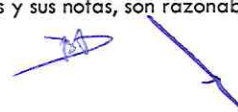
Los ingresos por clasificar al 30 de junio por 4,046,621 corresponden a depósitos por concepto de arrendamiento de locales comerciales, que realizan diversos permisionarios y que se encuentran pendientes de identificar y clasificar.

En Otros Pasivos Circulantes se tienen registrados al 30 de junio de 2021, cheques cancelados y revocados por 810,532 pesos, y sobrantes por la venta de boletos por 199,284 pesos.

### 12. Provisiones a Corto y Largo Plazo

El saldo al mes de junio de 2021 y 2020 de este apartado, se integra por:

PROVISIONES A CORTO Y LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
<b>Corto Plazo</b>		
Publicidad en Especie	37,430,170	(21,074,813)
Gratificación fin de año	130,196,679	131,190,654
Prima de antigüedad	20,602,978	20,602,978
Energía Eléctrica	0	0
Otras Provisiones a Corto Plazo	756,357,364	761,152,965
<b>Subtotal</b>	<b>944,587,191</b>	<b>891,871,984</b>
<b>Largo Plazo</b>		
Prima de antigüedad	720,857,359	725,419,545
Seguro de Salud ISSSTE	498,608,039	498,608,039
Otras Provisiones a Largo Plazo	14,771,558	10,485,228
<b>Subtotal</b>	<b>1,234,236,956</b>	<b>1,234,512,812</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,178,824,147</b>	<b>2,126,384,796</b>



Respecto a las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del ramo de "Seguro de Salud", que se tienen provisionadas a la fecha, derivan del "Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE" suscrito el 1° de marzo de 1970 (Convenio de subrogación de los servicios médicos), por medio del cual se establece que los trabajadores en activo y derechohabientes del Organismo recibirán todas las prestaciones excepto el servicio médico, el cual es otorgado por el STC.

Con la entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2008 de la nueva Ley del ISSSTE, se modificó la normatividad, procedimiento y sistemas para el pago de las obligaciones de seguridad social. A la fecha se encuentra pendiente instrumentar con el ISSSTE Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio acorde a las nuevas disposiciones.

El renglón de Otras Provisiones a Corto Plazo por 756,357,364 pesos, representa pasivos por la adquisición de bienes y servicios, y otros conceptos, de los cuales se encuentra pendiente su recepción y formalización de entrega, conciliación, validación, y en su caso la compensación de servicios, siendo los más representativos los siguientes:

OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2021
<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>	
Caf México, S.A. de C.V.	198,839,224
Isa Corporativo, S.A. de C.V.	69,104,480
<b>Compensación por el uso de tarjeta entre organismos públicos de transporte</b>	
Metrobus	33,360,155
Red de Transporte de Pasajeros	26,219,899
Servicio de Transportes Eléctricos	8,273,456
<b>Recuperación de deductivas</b>	
Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	322,305,942
<b>Créditos Fiscales</b>	
Tesorería de la Ciudad de México	8,601,429
<b>Deudos Incidente Línea 12</b>	34,400,000
<b>Otros</b>	55,252,779
<b>TOTAL</b>	<b>756,357,364</b>

El importe de 322,305,942 pesos, corresponde a las penalidades aplicadas a la empresa Provetren, S.A. de C.V., derivado del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011, para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México y de las cuales, se encuentra pendiente su recuperación ante la institución financiera Deutsche Bank México, quien funge como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago



F/1509, constituido por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el contrato de referencia.

Al cierre del mes de diciembre de 2020 se provisionó, con base en las boletas de pago correspondientes, el adeudo que a la fecha se tiene pendiente de liquidar, por concepto de los Derechos por el Suministro de Agua Potable del Segundo Bimestre de 2020 por un importe de 5,475,232 pesos; y del cual, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) emitió las determinantes de los Créditos Fiscales que se detallan a continuación:

Crédito Fiscal	Importe
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12102/DGSU/2020	485,175.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12103/DGSU/2020	2,161,014.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12104/DGSU/2020	1,463,063.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12119/DGSU/2020	651,445.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12120/DGSU/2020	491,567.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12121/DGSU/2020	441,663.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12122/DGSU/2020	1,591,137.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12123/DGSU/2020	202,936.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12124/DGSU/2020	310,777.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12125/DGSU/2020	208,886.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12126/DGSU/2020	184,346.00
GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-12127/DGSU/2020	409,420.00
<b>Total</b>	<b>8,601,429.00</b>

Esta última cantidad, considera actualizaciones y accesorios por un total de 3,126,197 pesos, misma que nuestra área legal, realiza las acciones necesarias para solicitar a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, en términos de los dispuesto en el artículo 297 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la disminución del 100% de estos conceptos y liquidar únicamente el principal.

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

#### 13. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Los conceptos que integran los saldos contables al mes de junio de 2021 y 2020 son:

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Venta de boletos	288,857,102	441,340,899
Incremento de Tarifa Fideicomiso	192,560,288	294,182,640
Venta de Tarjetas	9,421,526	42,371,636
Recargas tarjetas	691,467,847	852,361,142
Recargas Fideicomiso	460,989,659	568,285,321
Recargas tarjetas pagadas a terceros (STE, Metrobus y RTP)	2,918,086	0
Arrendamiento de Locales y espacios comerciales	62,729,198	60,865,553
Arrendamiento de espacios publicitarios	137,132,565	36,801,541
<b>TOTAL</b>	<b>1,846,076,291</b>	<b>2,296,208,732</b>

#### 14. Ingresos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones

Las transferencias y asignaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México al mes de junio de 2021 y 2020, se integran como sigue:

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Gasto Corriente	4,289,530,517	3,882,531,122
Pago de Deuda (Intereses)	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>4,289,530,517</b>	<b>3,882,531,122</b>

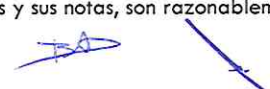
#### 15. Otros Ingresos y Beneficios

Por este concepto se recibieron los siguientes ingresos diversos:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Productos Financieros (Intereses generados en cuentas de cheques e inversión)	96,096,565	306,197,099
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,380,436,765	619,960,599
<b>TOTAL</b>	<b>1,476,533,330</b>	<b>926,157,698</b>

Al mes de Junio de 2021 y 2020, el reglón de "Otros Ingresos y Beneficios Varios" se integra por:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS (CIFRAS EN PESOS)		
NOMBRE	2021	2020
Utilidad Cambiaria	1,309,320,657	594,156,252
Indemnización Sinistros (SEGUROS)	341,241	484,317
Recuperación por Daños	293,345	7,024
Extravío de Libros y Herramientas	0	11,506
Responsabilidad Civil (NÓMINA)	32,901	22,048
Tarjetas y credenciales dañadas	7,759	0
De Laboratorio	82,132	54,782
Recuperación de Fianzas	0	515,733
Actualización recuperación de impuestos	1,186,519	0
Sanciones	24,607,998	14,961,334
Otros Servicios	40,298,064	3,367,766
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	827,588
Venta de Materiales de Desecho	59,528	1,475,152
Otros Ingresos		11,219
Cambio Usuario Taquilla Caja	426,066	65,860
Deducción a la Reserva para Bienes Obsoletos	29,474	133,217
Otros Ingresos- Diferencias en Precio	2	2,038
Recuperación Pagos en Exceso	0	63,246
Venta de Bases Concursales	123,060	555,050
Actualizaciones y Recargos por Arrendamientos	3,628,019	3,246,467
<b>TOTAL</b>	<b>1,380,436,765</b>	<b>619,960,599</b>



**Gastos y Otras Pérdidas:**
**16. Gastos de Funcionamiento**

Los principales conceptos que forman parte de los gastos al mes de junio 2021 y 2020, son:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
<b>Servicios personales</b>		
Sueldos personal permanente y eventual	1,039,258,308	944,490,331
Honorarios asimilado a sueldos	40,226,500	41,461,040
Remuneraciones tiempo extra base y confianza	250,571,021	219,270,766
Gratificación personal Base, Confianza y MM y S	130,365,042	131,885,043
Prima vacacional	81,102,834	73,094,354
Indemnizaciones	408,871	1,061,401
Aportaciones fondo de ahorro y Fonac	379,726,263	346,140,328
Servicio médico	5,437,127	1,932,124
Estímulos al personal permanente	198,734,601	209,241,626
Ayuda de renta	125,968,282	107,113,713
Despensa	93,479,407	85,532,978
Asignaciones Requer. Cargos Serv. Público	45,161,991	40,696,956
Otros conceptos capítulo 1000	307,342,879	383,088,721
<b>Subtotal</b>	<b>2,697,783,126</b>	<b>2,686,009,381</b>
<b>Materiales y suministros</b>		
Materiales de oficina	1,364,779	3,402,366
Material de limpieza	6,262,069	5,812,651
Material eléctrico	3,587,940	11,072,598
Artículos y materiales de construcción	684,606	1,659,755
Combustibles	28,332,698	35,031,353
Vestuario de trabajo y seguridad	11,623,017	14,863,841
Refacciones y accesorios menores	563,951,159	499,207,635
Comedores	16,788,170	11,928,507
Otros conceptos capítulo 2000	7,900,553	10,445,309
<b>Subtotal</b>	<b>640,686,021</b>	<b>593,424,016</b>
<b>Servicios generales</b>		
Energía eléctrica	309,922,270	677,602,398
Asesorías	8,946,141	26,688,098
Gastos inherentes a la recaudación	0	12,111,307
Instalación reparación y mantenimiento M y E	81,430,416	46,443,727
Mantenimiento equipo eléctrico de pasajeros	82,692,883	67,070,884
Mantto.de escaleras mecánicas y eléctricas	36,503,947	4,536,953
Lavandería y limpieza	76,117,319	51,190,830
Gastos de ensobretado y traslado de nóminq	43,623,405	10,200,306
Apoyo impuestos a trabajadores	0	0
Impuesto sobre nominas	71,956,772	66,354,926
Variaciones en T:C USD y E	641,736,694	1,008,275,321
Subrogaciones	304,479,054	292,752,510
Otros conceptos capítulo 3000	619,776,232	199,592,037
<b>Subtotal</b>	<b>2,337,186,133</b>	<b>2,462,819,297</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5,675,553,280</b>	<b>5,641,252,693</b>

## 17. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El saldo al 30 de junio de 2021 y 2020 de este rubro se integra por:

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Reexpresión Materiales Consumidos	49,948,044	39,720,459
Depreciación Bienes Muebles e Inmuebles (Histórica y por Reexpresión)	4,030,600,671	4,088,745,838
Amortización (Bienes Intangibles)	919,130	875,622
Condonación contraprestaciones arrendamientos por contingencia COVID	1,146,899	624,259
<b>TOTAL</b>	<b>4,082,614,744</b>	<b>4,129,966,178</b>

## 18. Inversión Pública

El saldo de este rubro, corresponde a las contraprestaciones del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011, para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo, un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V.; cuya operación se realiza, a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, constituido para tal fin, por la Secretaría de Administración y Finanzas (Antes Secretaría de Finanzas).

Al cierre de junio de 2021 se realizaron pagos por 651,841,138 pesos, en los que se incluyen los correspondientes a las contraprestaciones Base 106°, 107° y 108°, como muestra el cuadro siguiente:

CONTRATO N° STC-CNCS-009/2010 (PPS)	
(CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Contraprestación Base 106° a 109°	331,650,000
Contraprestación Variable 105° a 108°	320,191,138
<b>TOTAL</b>	<b>651,841,138</b>

### III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

#### 19. Variaciones en la Hacienda Pública

##### 19a. Patrimonio Contribuido

Al cierre del mes de junio de 2021, no se tienen aportaciones.

##### 19b. Revalúos

El saldo de este rubro, muestra un incremento de 10,893,732,768 pesos, integrado principalmente por el reconocimiento de los efectos de la inflación de los activos durante los meses de enero a junio de 2021, como muestra el siguiente cuadro:

REVALÚOS	
(CIFRAS EN PESOS)	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	384,767,249,591
Superávit por Revaluación de los Activos	10,893,732,768
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2021	395,660,982,359

##### 19c. Resultado de Ejercicios Anteriores

Mediante Acuerdo N° II-2021-III-5 de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración 2021, se autoriza a realizar las gestiones necesarias para proceder a la baja de los registros de almacenes de 309 códigos de consumo y 5 códigos de activo fijo con antigüedad superior a 10 años, cuyo importe valuado asciende a 11,278,926 pesos; e informar a la Gerencia de Contabilidad para actualizar los registros contables correspondientes y sus efectos en resultados de ejercicios anteriores.

De lo anterior, se afectó la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores por la cantidad de 1,275,260 pesos, relativa al complemento de la reserva y/o provisión para baja de bienes deteriorados del Almacén TI7.



**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**
**20. Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Efectivo	17,580,904	12,903,784
Bancos / Tesorería	0	0
Bancos / Dependencias y Otros	552,705,452	455,350,453
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	1,046,567	1,013,576
Fondos con Afectación Específica	207,764,717	956,516,304
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	65,993,014	38,217,741
<b>TOTAL</b>	<b>845,090,654</b>	<b>1,464,001,858</b>

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Partidas Extraordinarias al 30 de junio de 2021 y 2020 es como sigue:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	1,280,364,373	969,412,934
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al efectivo		
Reserva a Largo Plazo	0	0
Reserva para Bienes Lento Movimiento	0	0
Perdida por Baja de Activos Fijos	0	0
Perdida Cambiaria	0	0
Depreciaciones	(4,030,600,671)	(4,088,745,838)
Reexpresión de Materiales Consumidos	(49,948,044)	(39,720,459)
Amortizaciones	(919,130)	(875,622)
Otros Gastos (Condonación contraprestaciones arrendamiento por contingencia COVID)	(1,146,899)	(624,259)
Diferencias de Inventario	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>(2,802,250,371)</b>	<b>(3,160,553,244)</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE  
LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**21. Conciliaciones Contables – Presupuestales**

**21a. Conciliación entre los Égresos Presupuestarios y los Gastos Contables.**

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES (CIFRAS EN PESOS)		
CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Total de Egresos (presupuestarios)</b>		<b>5,949,305,588</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>1,844,395,336</b>
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes inmuebles	48,000	
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	19,608,198	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	1,824,739,138	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>6,309,480,257</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizac	4,083,033,219	
Provisiones		
Disminución de inventarios	609,184,028	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	1,617,263,010	
Otros Gastos contables No Presupuestales		
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>10,414,390,509</b>

**21b. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

Sistema de Transporte Colectivo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de Enero al 30 de Junio de 2021 (CIFRAS EN PESOS)	
Total de Ingresos Presupuestarios	7,341,296,810
Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	270,843,328
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación en Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	270,843,328
Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables	-
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
Total de Ingresos Contables	<u>7,612,140,138</u>

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**22. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**22a. Cuentas de Orden Contables**

Las cuentas de orden contables, se integran al 30 de junio de 2020 y 2019 por los conceptos siguientes:

CUENTAS DE ORDEN (CIFRAS EN PESOS)				
CONCEPTO		2020	2019	
Contratos	a)	3,370,097,804	11,246,144,083	
Deudores por fianzas	b)	15,739,724,759	11,924,222,240	
Bienes de terceros en uso del STC	c)	3,822,256,151	3,822,256,150	
Contingencias	d)	2,060,416,421	2,146,971,361	
Valores en custodia	e)	705,068,742	519,929,060	
Tarjetas Broxel		9,140	9,140	
Total		25,697,573,017	29,669,632,034	

- a) Contratos de compromisos multianuales con proveedores, contratistas y prestadores de servicios, pendientes de ejercer.
- b) Fianzas otorgadas por instituciones debidamente autorizadas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos con proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas.
- c) Reconocimiento del monto pagado al 30 de junio de 2017 por el Gobierno del Distrito Federal (Ahora Gobierno de la Ciudad de México) de 30 trenes por 3'787,062,016 pesos del contrato administrativo de prestación de servicios a largo plazo No. STC-CNCS-009/2010 celebrado con PROVETREN, S.A. DE C.V., mediante el cual pone a disposición del Organismo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circulan en la Línea 12.

El Organismo tiene registrados 1,191 predios que se encuentran en uso para la operación de las Líneas 1 a la 9, "A" y "B", y otras inversiones del Gobierno del Distrito Federal por 35,194,134 pesos.

- d) Al cierre del mes de junio de 2021, el Organismo tiene contingencias registradas en cuentas de orden por los conceptos siguientes:

<b>CONTINGENCIAS</b>	
(CIFRAS EN PESOS)	
<b>CONCEPTO</b>	<b>2021</b>
Plus valía	20,818,234
Variable en dólares	400,130,489
IVA Variable dólares	64,020,878
IVA Base dólares	60,115,531
Base dólares	375,722,069
Fideicomisos	8,565,430
Juicios, Laborales, Mercantiles, Arrendamiento y Contractuales	1,131,043,757
Otros	33
<b>TOTAL</b>	<b>2,060,416,421</b>

d.1) Por lo que se refiere a los juicios estos se tienen de la siguiente forma:

JUICIOS		
(CIFRAS EN PESOS)		
NOMBRE	PARCIAL	IMPORTE
<b>Resoluciones que se deriven de juicios instaurados por el STC en materia:</b>		
Civil		154,566,794
Administrativa		333,807,162
Mercantil		4,908,289
Contractual		19,517,317
Contractual a cargo de Permissionarios		354,162,969
Contractual derivado de la Transferencia al STC de recursos de la extinta DGCOSTC		
Juicios DGCOSTC a favor	1,114,135	
Juicios DGCOSTC a cargo	1,154,673	
Juicios DGCOSTC Externos	<u>638,699</u>	2,907,507
<b>Resoluciones que se deriven de juicios instaurados en contra del STC en materia:</b>		
Laboral		244,483,402
Contractual		16,690,317
<b>TOTAL</b>		<b>1,131,043,757</b>

## 22b. Cuentas de Orden Presupuestales.

Las cuentas de orden presupuestales, se integran al 30 de junio de 2021 por los conceptos siguientes:

(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	IMPORTE
<b>Cuentas Presupuestales de Egresos</b>	
Gasto Ejercido Pagado	5,949,305,588
<b>TOTAL</b>	<b>5,949,305,588</b>
<b>Cuentas Presupuestales de Ingresos</b>	
Ingresos Propios	2,059,891,639
Aportaciones	4,290,252,470
Ingresos por Cuenta de Terceros	991,152,701
<b>TOTAL</b>	<b>7,341,296,810</b>



## **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **23. Introducción**

En su condición de Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, las principales transacciones que realiza se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter administrativo, operativo y financiero del propio Gobierno de la Ciudad de México.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

### **24. Panorama Económico y Financiero**

#### **ACTIVIDAD ECONÓMICA**

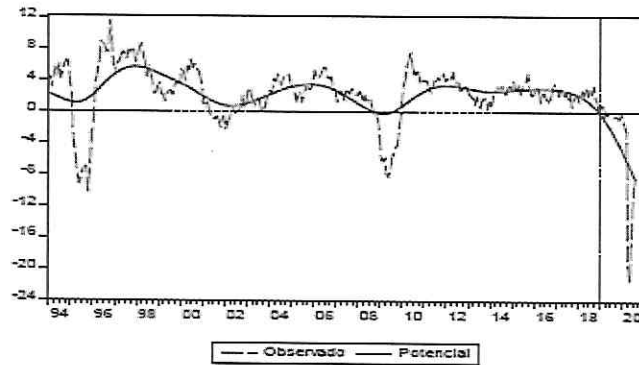
La crisis económica a consecuencia del Covid-19 acentuó la caída de los principales indicadores macroeconómicos y sumergió al país en una depresión económica nunca antes vista. El confinamiento entre marzo y julio orilló a personas y empresas a realizar sus actividades vía remota. Como es evidente, no todos los sectores podían acoplarse a esta nueva normalidad, en especial aquellos que requieren forzosamente realizar su trabajo de manera presencial. Esto ha generado cierres y quiebras masivas de empresas, enormes recortes de personal y disminuciones de salarios, lo que ha mermado el ingreso disponible de familias y empresas.

Si bien desde diciembre de 2018 el PIB comenzó a acusar una fuerte contracción, la crisis sanitaria acentuó la caída de la actividad económica.

De acuerdo con el Indicador Global de la Actividad Económica IGAE (El IGAE es una aproximación del PIB mensual) de marzo a julio fueron los meses más difíciles para la economía mexicana, principalmente en mayo se presentó una caída de (-) 21,6% (ver gráfica 1). Esta es inclusive más profunda que las que se experimentaron en ese mismo mes en la crisis de 1995 y la Gran Recesión de 2009 que fueron de (-) 9,3% y (-) 8,3, respectivamente.



Gráfica 1  
México: Tasa de Crecimiento del IGAE, 1994M1-2020M8



Fuente: INEGI (2020). Banco de Información Económica.

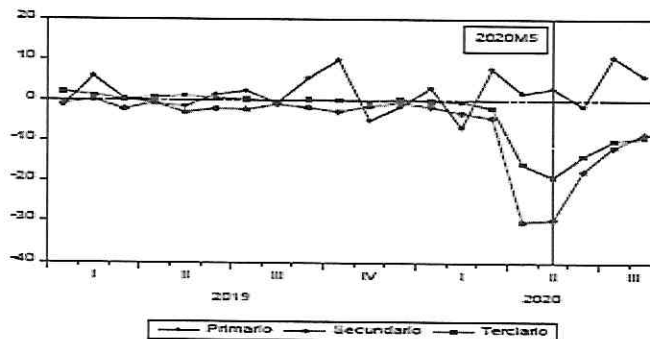
Nota: Serie desestacionalizada. Tendencia calculada con el filtro Hodrick-Prescott

Sin embargo, al igual que en todas las crisis, la pandemia no afectó por igual a todos los sectores económicos.

El crecimiento del IGAE por sectores económicos (ver gráfica 2) denota que el sector industrial, al ser una actividad que requiere estrictamente trabajo presencial fue el que experimentó una caída más profunda durante el mes de mayo de (-) 30% contra 2,7% y (-) 19% del sector primario y servicios, respectivamente.

Observamos que la caída del IGAE está fuertemente vinculada a la suspensión de la actividad industrial, debido a los fuertes efectos multiplicadores que tiene sobre el resto de la economía.

Gráfica 2  
México: Tasa de Crecimiento del IGAE por sectores económicos, 2019M1-2020M8



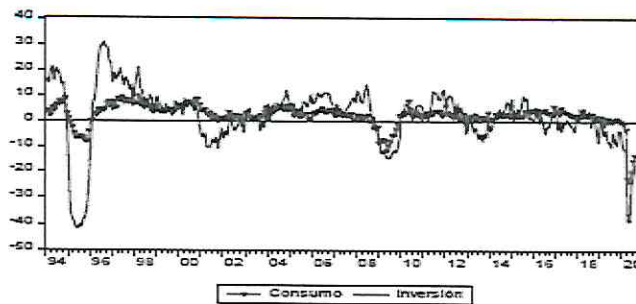
Fuente: INEGI (2020).

Nota: Serie desestacionalizada.

Por su parte, el sector primario operó sin interrupciones por considerarse esencial, aunque no en su totalidad. A pesar de haber reportado crecimiento, por su baja contribución al PIB no contrarrestó la caída de la actividad global. El sector terciario, fue menos afectado que el industrial por las restricciones sanitarias.

El encierro y el distanciamiento social provocaron en mayo la caída del consumo privado en (-) 23,5% y de la inversión fija bruta (IFB) en (-)38,7%, (ver gráfica 3). La caída de la inversión también puede explicarse por el ambiente negativo y de incertidumbre que prevalece en el entorno global.

Gráfica 3  
México: Crecimiento % de CP e IFB, 1994M1-2020M8



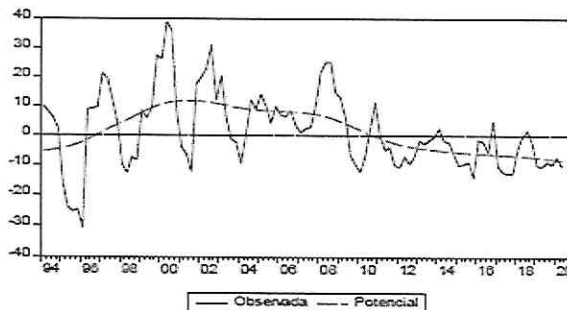
Fuente: INEGI (2020).

Nota: Series desestacionalizadas.

Como se observa en la gráfica 4, el crecimiento anualizado de la Inversión Fija Gubernamental fue de (-) 7,2% y (-)10,2%, respectivamente.

Se prevé que esta postura del gobierno generará una caída más profunda y prolongada de la actividad económica.

Gráfica 4  
México: Tasa de Crecimiento de IFG, 1994Q1- 2020Q2



Fuente: INEGI (2020).

Nota: Serie desestacionalizada. Tendencia calculada con el filtro Hodrick-Prescott

*[Firma manuscrita]*

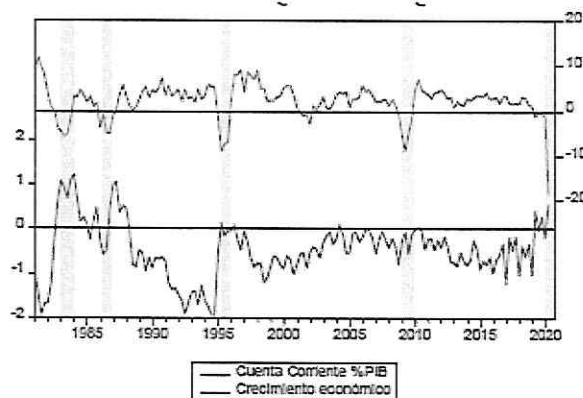


La crisis económica derivada del Covid-19 ha opacado una realidad inherente de la estructura económica mexicana, que se vincula con su baja capacidad de consumo e inversión, y que restringe su crecimiento. Por tanto, es imperativo mejorar las expectativas y la confianza del sector privado, y de esta forma incentivar la inversión. Aunado a lo anterior, es necesario evaluar la eficacia de la inversión del sector público, esto con el fin de que los recursos destinados a proyectos garanticen un incremento en la generación de valor agregado.

## SECTOR EXTERIOR

La cuenta corriente en octubre presentó un superávit de 6.166 millones de dólares, a diferencia de lo observado en el primer trimestre de 2020, que terminó con un saldo deficitario de 2.292 millones de dólares. Este resultado se explica por los cambios abruptos en las exportaciones e importaciones, causados por la disminución de la demanda mundial. El saldo superavitario de la cuenta corriente se asocia de manera histórica con periodos de recesiones y depresiones económicas, tal como se observa en la gráfica 5.

**Gráfica 5**  
México: Crecimiento económico y Cuenta Corriente como % del PIB, 1980Q1-2020Q2



Fuente: Cálculos propios basados en INEGI (2020) y CEPAL (2020).

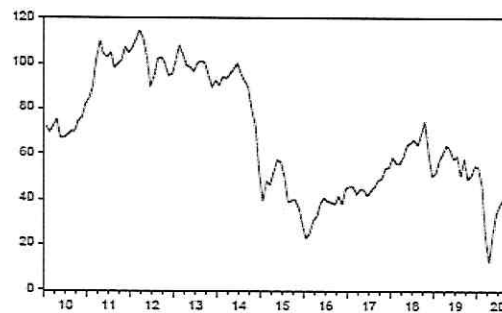
Nota: Cuenta Corriente en eje izquierdo y Crecimiento económico en el eje derecho. Las áreas sombreadas representan recesiones.

Dentro de la balanza comercial, las exportaciones registraron una variación anual de (-) 7,68%, resultado de una disminución de (-)7,5% de las no petroleras y (-)11,28% de las petroleras en agosto. Por su parte, las importaciones cayeron (-)22,2% reflejo de un descenso de las importaciones petroleras y no petroleras en (-)38% y (-)20,5%, respectivamente. Lo cual también se asocia con la contracción en el segundo trimestre del PIB de Estados Unidos de (-) 9,03% y a un aumento de la tasa de desempleo de 9,4%.

Por lo anterior, se esperaba una caída de las remesas; sin embargo, han seguido creciendo y presentaron un máximo histórico en marzo de 2020 con un incremento de 35,1% (variación anual) equivalente a 4.044,8 millones de dólares, tendencia que se ha mantenido durante el resto del año. En julio y septiembre se presentaron incrementos anuales de 7,2% y 15%, respectivamente. No se ha encontrado una clara explicación de este resultado paradójico.

Finalmente, el precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación presentó una recuperación significativa en agosto respecto a abril y mayo (ver gráfica 6). Sin embargo, las perspectivas negativas de demanda vinculadas a las nuevas olas de contagios por Covid-19 en Estados Unidos y Europa, y el incremento de los niveles de producción de la OPEP en los meses posteriores, continúan sesgando a la baja el precio de la mezcla nacional.

Grafica 6  
Precio de la mezcla mexicana, 2010M1-2020M10 (dpb)



Fuente: CEFP (2020)

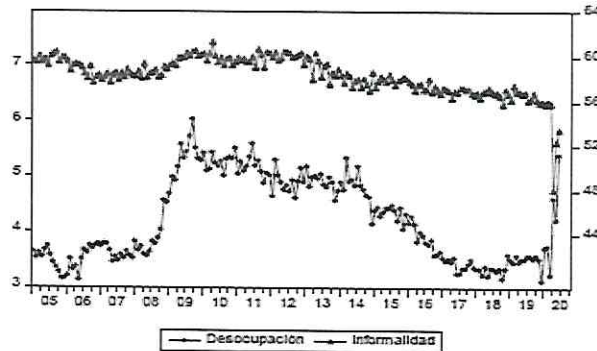
## MERCADO LABORAL

A pesar de que México inició en recesión en 2019 y de que la economía se ha visto afectada como nunca antes, el mercado de trabajo medido a través de la tasa de desocupación no se vio tan afectado como en la crisis de 2009, mientras que la tasa de informalidad después de una caída nunca antes vista comienza a recuperarse. Sin embargo, estos dos indicadores solo representan una parte del complejo mercado laboral mexicano.

En junio de 2020, la tasa de desocupación fue de 5,49%, su nivel más alto en los meses de la pandemia; sin embargo, no alcanzó el nivel máximo que se tiene registrado de 6,03% en septiembre de 2009 durante la Gran Recesión, lo cual es un reflejo de una disminución en la tasa de participación de 12,3%, equivalente a la salida de 15,8 millones de personas del mercado laboral entre los meses de marzo y mayo.

Gráfica 7

México: Tasas de Desocupación y de Informalidad, 2005M1-2020M6



Fuente: INEGI (2020).

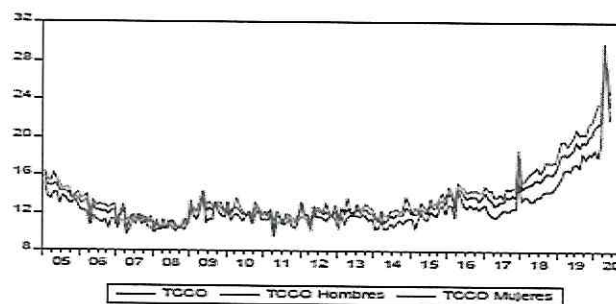
Nota: Desocupación (eje izquierdo) e informalidad (eje derecho).  
Series desestacionalizadas con el filtro Census X-12.

Para una representación más detallada del mercado laboral, el indicador de condiciones críticas de ocupación (TCCO) nos revela la calidad del empleo que prevalece en México que, a diferencia de la tasa de desocupación, ha ido creciendo considerablemente a partir de la reforma laboral de 2012.

Como se puede observar en la gráfica 8, la TCCO total y la de hombres y mujeres a partir de 2018 se han comenzado a incrementar de forma acelerada, alcanzando su punto máximo de 28,20% para la total y de 29,15% para los hombres en mayo del 2020. Por su parte, el de las mujeres lo alcanzó en abril con 28,06%, pero para el mes de junio se encuentra por debajo de los hombres.

Gráfica 8

México: Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación, 2005M1-2020M6



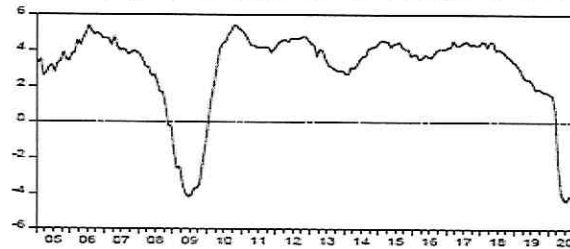
Fuente: INEGI (2020).

Nota: Series desestacionalizadas con el filtro Census X-12.

Otro indicador del mercado laboral que se ha visto afectado significativamente a raíz de la pandemia del Covid-19 es la pérdida de empleos formales en México. En la gráfica 9 se

puede observar que la crisis acentuó la pérdida de estos empleos, alcanzando un nivel similar al de la crisis de 2009. Desde principios de 2018 se tenía una tendencia a la baja.

Gráfica 9  
México: Variación % de empleos formales, 2005M1-2020M9



Fuente: IMSS (2020). Datos abiertos.

Nota: Series desestacionalizadas con el filtro Census X-12.

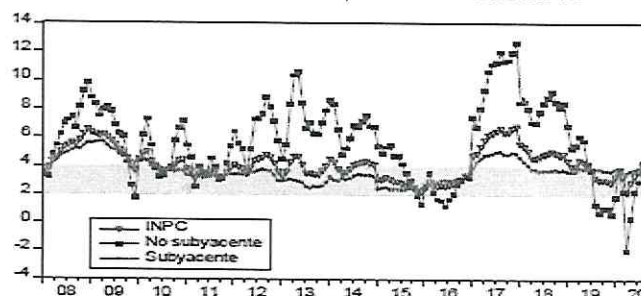
De lograrse la recuperación económica es plausible considerar que será básicamente bajo la modalidad de TCCO y la ocupación informal podría tener un repunte al ser una vía alterna a la ocupación formal.

Con estos datos, queda muy claro que esta crisis afectará de manera permanente la estructura del mercado laboral mexicano. Es necesario que a medida que se logre la recuperación económica se invierta en infraestructura para promover el empleo para prevenir las condiciones de precarización y austeridad por la nueva realidad.

## POLÍTICA MONETARIA, INFLACIÓN Y TIPO DE CAMBIO

La inflación general anual (INPC) pasó de 3,62% en julio a 4,09% en octubre, esto como reflejo de un incremento de la inflación no subyacente que pasó de 2,92 a 3,98%, y un incremento de 1,5% de la subyacente dejándola en 4,42% (ver grafica 10). A pesar de que la inflación no cede, el Banco de México ha seguido con ciclo a la baja de la tasa de interés y, con el fin de hacer frente al entorno actual, tomó la decisión de reducir 25 puntos base su tasa de referencia en septiembre.

Gráfica 10  
México: Inflación anual, 2008M1- 2020M10



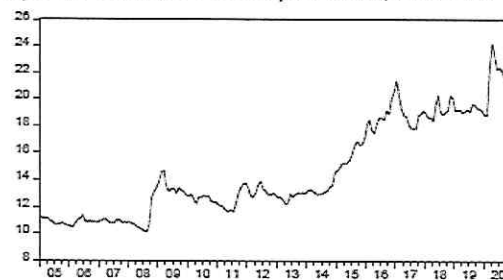
Fuente: Banco de México (2020).

Dicha decisión se suma a la serie de reducciones implementadas desde inicios de 2020, pasando del 7% en marzo a 4,25% en septiembre. Aunado a dichas reducciones, el Banco de México extendió hasta finales de febrero de 2021 las medidas anunciadas en abril, que tienen como objetivo proveer liquidez a los mercados, garantizar el buen desarrollo del sistema financiero y evitar corridas bancarias generadas por el miedo a la falta de medios circulantes.

También dio a conocer que se está considerando modificar la velocidad de ajuste de la tasa de interés, ya que el incremento de la inflación ha reducido su espacio de maniobra y, de mantener el actual ritmo de relajamiento, pudiera dar a entender que el objetivo de estabilidad de los precios pasó a segundo término.

El incremento en la aversión al riesgo mundial ocasionó que las salidas de capitales superaran los 13 mil millones de dólares en los meses más agudos de la pandemia, generando gran depreciación del tipo de cambio, que alcanzó su máximo histórico de 24,26 pesos por dólar en abril pasado, después de mantenerse relativamente estable desde 2017. Sin embargo, ha comenzado a recuperarse (apreciarse) a partir de mayo cerrando en octubre en 21,27 pesos por dólar (ver gráfica 11).

Gráfica 11  
México: Tipo de cambio. Pesos por dólar, 2005M1-2020M10



Fuente: Banco de México (2020).  
Nota: FIX. Cotizaciones promedio.

## PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

Se espera una profunda caída y lenta recuperación de la economía mexicana durante los próximos años, que ni siquiera tiene precedente con la Gran Recesión.

La política económica del gobierno federal y la implementación de medidas de austeridad para “combatir la corrupción”, justifica recortes salariales a trabajadores del Estado,

desaparición de subsecretarías, eliminación y postergación de obras de infraestructura y la eliminación de fideicomisos de muy diversos giros.

No existe un plan de acción para aminorar los efectos de esta crisis y, todo parece que la economía mexicana navega sin rumbo; la única esperanza del gobierno para reactivar la actividad económica se sustenta en la firma del T-MEC que en adelante considera será el motor de crecimiento.

En este sentido, el Secretario de Hacienda ha expresado que el tratado comercial se encargará de atraer inversiones, de elevar los salarios en el sector industrial, de aumentar la productividad y de incorporar a las PyMES a las cadenas de valor.

Llama la atención que nuevamente se sigue apostando a tratados comerciales, cuando los resultados del TLCAN y de todos los demás que existen, dejaron mucho que desear. Si bien se incrementó la IED y se benefició a los consumidores con la variedad y reducción de los precios en productos, se mantuvo la tasa de crecimiento del PIB en 2% anual, que se ha mantenido casi fija en los últimos 25 años.

En México, a diferencia del resto del mundo, se decidió no aplicar estímulos fiscales, aun cuando esto subraye la caída del producto y provoque afectaciones sociales sin precedentes.

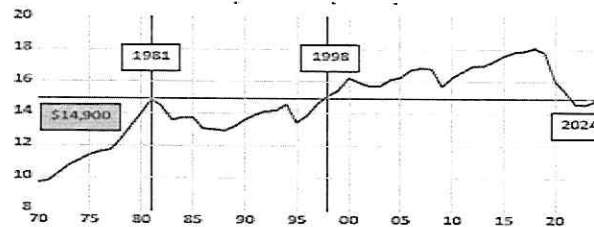
Prioridades en México en las negociaciones para la modernización del TLCAN.

El CONEVAL (2020), Organismo encargado de medir la pobreza en México señaló que, debido a la crisis sanitaria, la Pobreza Extrema regresaría al nivel de los años 90, es decir, se perderían 30 años de combate a la pobreza, por lo que se ve extremadamente difícil cumplir uno de los 10 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, que pretendía erradicar la pobreza extrema para 2030.

El PNUD (2020) dio a conocer estimaciones alarmantes acerca de los efectos de la crisis en educación e ingreso per cápita. Propone que la deserción escolar para el ciclo escolar 2020-2021 será de más de 1,4 millones de alumnos (800 mil en la transición de secundaria a bachillerato, 593 mil universitarios y 38.567 de posgrado), perdiendo así 6 años de avance en este indicador.

Los efectos conjuntos de esta crisis harán que el ingreso per cápita tenga una fuerte reducción que haría que hacia 2024 México observe el mismo valor que tuvo a principios de los años 80.

Gráfica 12  
México: PIB per cápita, 1970-2024



Lo anterior tendría efectos de corto y largo plazos en el consumo y en la inversión privados, por lo que las condiciones internas tampoco representan un factor de empuje para la actividad económica.

Con base en el análisis anterior, los pronósticos apuntan a una larga fase de depresión y que, en el escenario más optimista, se tendría una ligera recuperación a final de este sexenio, sujeto a la recuperación del dinamismo de la economía de Estados Unidos.

Cuadro 1  
México: Pronósticos 2020-2024  
Series Desestacionalizadas

Años	2020	2021	2022	2023	2024
PIB	(-)9,7-(-)10,1**	1,7-2,6**	1,4-2,3**	1,6-3,4**	1,9*-3,1**
I	(-)2,1*	(-)2,5- (-)7,5	(-)1,9-2,5	0,1-3,0	2,8
II	(-)18,7*	4,1-10,6	2,7-3,9	2,4-4,3	1,3-3,0
III	(-)7,0-(-)7,6	2,5-3,6	1,5-2,4	0,8-3,1	2,8
IV	(-)10,8-(-)12,8	(-)0,8-3,4	3,0-3,3	1,2-2,7	2,1-3,4
Desempleo	4,0-5,1***	4,9-6,4***	3,8-4,3***	3,4-3,8***	3,1-3,4***
I	3,4*	5,1-5,9	4,2-4,5	3,5-4,0	3,2-3,5
II	3,4*	4,9-6,2	3,8-4,3	3,3-3,7	3,0-3,3
III	4,7-6,2	5,2-6,9	4,0-4,2	3,6-3,7	3,3-3,6
IV	4,7-5,7	4,6-6,8	3,4-3,9	3,1-3,4	2,8-3,0

\*Valores Observados. \*\*Rango de tasas anuales de crecimiento.\*\*\* Promedio anual.

En razón de esa afluencia, los ingresos del STC, durante el periodo de enero a junio del ejercicio 2021, ascienden a 1,846,076,291 pesos, y 4,289,530,517 pesos corresponden a transferencias y asignaciones; no obstante lo anterior, las finanzas del STC, anualmente sufren un deterioro en virtud de que los ingresos que percibe no alcanzan para cubrir el desgaste de los trenes, instalaciones y equipos (depreciación), cuyo monto al mes de junio de 2021 asciende a 4,082,614,744 pesos.

Para contrarrestar esta situación, a partir de diciembre de 2013 se tomó la determinación de realizar un aumento a la tarifa del STC, lo que ha permitido captar ingresos adicionales para realizar obras de mantenimiento a trenes e infraestructura, cuya gestión se lleva a cabo mediante un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago (FIMETRO CDMX) creado para ese fin, tal y como se detalla en la Nota 4.

No obstante, pese a esta medida implementada que busca fortalecer las finanzas del Organismo frente al gasto que genera el constante deterioro en instalaciones y equipos, sin dejar de lado el costo de la propia operación y el gasto corriente; la situación financiera del STC se ha visto afectada por los drásticos cambios que ha sufrido el tipo de cambio del peso en relación con el dólar estadounidense, considerando que durante el segundo semestre de 2017 la divisa norteamericana se ha visto fortalecida y, por tanto, ha provocado que el STC tenga que afrontar sus compromisos adquiridos en dólares atendiendo a una nueva realidad cambiaria; situación que, además, también afecta a los proveedores que suministran al Organismo diversos bienes cuyos precios son cotizados bajo la moneda estadounidense.

## **25. Autorización e Historia**

### **25a. Fecha de creación del ente.**

El Sistema de Transporte Colectivo (STC), fue creado como Organismo Público Descentralizado por Decreto Presidencial del 19 de abril de 1967, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de abril del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en la Ciudad de México.

### **25b. Principales cambios en su estructura (Historia)**

La historia del STC, va ligada a la de la Ciudad de México estrechamente, debido a importantes y trascendentales transformaciones realizadas en ella para su construcción. Durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) ya se tenía un anteproyecto de realizar un Metro en la Ciudad de México con el fin de resolver los



problemas de vialidad que comenzaban a presentarse durante esa época, sin embargo, el Departamento del Distrito Federal (actualmente Gobierno de la Ciudad de México), decidió abandonar este proyecto para centrarse en la construcción del Anillo Periférico.

Para 1967, la Ciudad de México ya tenía graves problemas viales, principalmente en el Centro Histórico donde circulaban la mayoría de los automóviles. Es por eso que el Departamento del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), decidió crear el 25 de abril el Sistema de Transporte Colectivo, planeando así construir un tren subterráneo en la ciudad.

En el momento de su construcción, el país no contaba con los recursos suficientes para llevar a cabo un proyecto tan grande, es por eso que se solicitó apoyo financiero al gobierno francés por 856.5 y 142.5 millones de francos. Fue entonces cuando se inició la construcción del Metro a cargo de la empresa de Ingenieros Civiles y Asociados (ICA), la cual firmó un contrato con el STC, en junio de 1967.

Para definir el recorrido de la primera Línea, fueron tomadas en cuenta las áreas de mayor concentración de autos y camiones. La misma fue inaugurada el 4 de septiembre de 1969 y recorrería desde la estación "Zaragoza" a la estación "Chapultepec" con dieciséis estaciones con una extensión de 12.660 km, el 11 de abril de 1970 fue inaugurado el tramo de "Chapultepec" a "Juanacatlán" con 1.046 km. El 20 de noviembre de 1970 se construyó el tramo de "Juanacatlán" a "Tacubaya" con una extensión de 1.140 km y el 10 de junio de 1972 se inauguró "Tacubaya" a "Observatorio" 1.705 Km, El 22 de Agosto de 1984 se inauguró el tramo "Pantitlán" a "Zaragoza" con una extensión de 2.277 km.

El 1º de Agosto de 1970, se inauguró el primer tramo de la Línea Dos de "Pino Suárez" a "Taxqueña" con 11 estaciones y una extensión de 11.321 km, posteriormente el 14 de septiembre de 1970 "Tacuba" a "Pino Suárez" 11 estaciones y una extensión de 8.101 km. El 22 de Agosto de 1984, se inauguró "Cuatro Caminos" a "Tacuba" con 2 estaciones y una extensión de 4.009 Km.

Línea tres "Tlatelolco" a " Hospital General" se inauguró el 20 de noviembre de 1970, con 7 estaciones y una extensión de 5.441 Km, posteriormente en 25 de agosto de 1978, "La Raza" a "Tlatelolco" con una extensión de 1.389 km, el primero de diciembre de 1979, se inauguró el tramo "Indios Verdes" a "La Raza" con 3 estaciones y una extensión de 4.901km, el 7 de junio de 1980, se inaugura "Hospital General" a "Centro Médico" con una extensión de 0.823 km, "Centro Médico" a "Zapata" el 25 de agosto de 1980, con cuatro estaciones y una extensión de 4.504 km, el 30 de agosto de 1983, se inauguró el tramo de "Zapata" a " Universidad" con cinco estaciones y una extensión de 6.551km.



Línea cuatro el 29 de agosto de 1981, se inaugura el primer tramo de "Candelaria" "Martín Carrera" con siete estaciones y una extensión de 7.499 km, el 26 de mayo de 1982, se inaugura el tramo de "Santa Anita" a "Candelaria" con tres estaciones y una extensión de 3.248 km.

Línea cinco el primer tramo se inauguró el 19 de diciembre de 1981, "Consulado" a "Pantitlán" con siete estaciones y una extensión de 9.154km, "La Raza" a "Consulado" se inauguró el 1 de julio de 1982 con una extensión de 3.088 km, el tramo de "Politécnico" a "La Raza" con tres estaciones y una extensión de 3.433 km.

Línea Seis "El Rosario" a "Instituto del Petróleo" fue inaugurada el 21 de diciembre de 1983, con siete estaciones y una extensión de 9.264 km, el 8 de julio de 1986, se inauguró el tramo de "Instituto del Petróleo" a "Martín Carrera" cuatro estaciones con 4.683 km.

Línea Siete el primer tramo se inauguró el 20 de diciembre de 1984, "Tacuba" a "Auditorio" con cuatro estaciones y una extensión de 5.424 km, "Auditorio" a "Tacubaya" se inauguró el 23 de agosto de 1985, con dos estaciones y una extensión de 2.73 km, "Tacubaya" a "Barranca del Muerto" se inauguró el 19 de diciembre de 1985, con cuatro estaciones con una extensión de 5.04 km, y el último tramo de cuatro estaciones se inauguró el 29 de noviembre de 1988, con una extensión de 5.59 km.

La Línea ocho "Garibaldi" a "Constitución de 1917", se inauguró el 20 de julio de 1994 cuenta con 19 estaciones y una extensión de 20.078 km.

Línea Nueve el primer tramo "Pantitlán" a "Centro Médico" se inauguró el 26 de agosto de 1987, con nueve estaciones y una extensión de 11.669 km. El Segundo tramo "Centro Médico" a "Tacubaya" con tres estaciones se inauguró el 29 de agosto de 1988, con una extensión de 3.706 km.

Línea "A" "Pantitlán" a "La Paz" se inauguró el 12 de agosto de 1991, con 10 estaciones y una extensión de 17.192 km.

Línea "B" el primer tramo "Villa de Aragón" a "Buenavista", con trece estaciones y una extensión de 12.139 km, el segundo tramo "Cd. Azteca" a "Villa de Aragón" con 8 estaciones y una extensión de 11.583 km.

En 2006 se inició, como un nuevo proyecto, la construcción de la Línea 12 del Metro, que tendría la finalidad de conectar las zonas de "Tláhuac" y "Mixcoac", con una extensión de 24 Km de recorrido.

El siguiente cuadro representa la cronología del STC.

N°	Línea	Tramo inaugurado	Fecha	ESTACIONES		LONGITUD (Km)		
				Inaugurada	Acumulada	Inaugurada	Acumulada	
							Línea	Red
1	1	ZARAGOZA-CHAPULTEPEC	04/09/1969	16	16	12.66	12.66	12.66
2	1	CHAPULTEPEC – JUANACATLÁN	11/04/1970	1	17	1.046	13.706	13.706
3	2	PINO SUÁREZ – TAXQUEÑA	01/08/1970	11	28	11.321	11.321	25.027
4	2	TACUBA – PINO SUAREZ	14/09/1970	11	39	8.101	19.422	33.128
5	1	JUANACATLÁN – TACUBAYA	20/11/1970	1	40	1.14	14.846	34.268
6	3	TLATELOLCO – HOSPITAL GENERAL	20/11/1970	7	47	5.441	5.441	39.709
7	1	TACUBAYA – OBSERVATORIO	10/06/1972	1	48	1.705	16.551	41.414
8	3	LA RAZA - TLATELOLCO	25/08/1978	1	49	1.389	6.83	42.803
9	3	INDIOS VERDES – LA RAZA	01/12/1979	3	52	4.901	11.731	47.704
10	3	HOSPITAL GENERAL – CENTRO MÉDICO	07/06/1980	1	53	0.823	12.554	48.527
11	3	CENTRO MÉDICO – ZAPATA	25/08/1980	4	57	4.504	17.058	53.031
12	4	CANDELARIA – MARTÍN CARRERA	29/08/1981	7	64	7.499	7.499	60.53
13	5	CONSULADO – PANTITLÁN	19/12/1981	7	71	9.154	9.154	69.684
14	4	SANTA ANITA – CANDELARIA	26/05/1982	3	74	3.248	10.747	72.932
15	5	LA RAZA – CONSULADO	01/07/1982	3	77	3.088	12.242	76.02
16	5	POLITÉCNICO – LA RAZA	30/08/1982	3	80	3.433	15.675	79.453
17	3	ZAPATA – UNIVERSIDAD	30/08/1983	5	85	6.551	23.609	86.004
18	6	EL ROSARIO INSTITUTO DEL PETROLEO	21/12/1983	7	92	9.264	9.264	95.268
19	1	PANTITLÁN – ZARAGOZA	22/08/1984	1	93	2.277	18.828	97.545
20	2	CUATRO CAMINOS – TACUBA	22/08/1984	2	95	4.009	23.431	101.554
21	7	TACUBA – AUDITORIO	20/12/1984	4	99	5.424	5.424	106.978
22	7	AUDITORIO – TACUBAYA	23/08/1985	2	101	2.73	8.154	109.708
23	7	TACUBAYA – BARRANCA DEL MUERTO	19/12/1985	4	105	5.04	13.194	114.748
24	6	INSTITUTO DEL PETROLEO – MARTÍN CARRERA	08/07/1986	4	109	4.683	13.947	119.431
25	9	PANTITLÁN – CENTRO MÉDICO	26/08/1987	9	118	11.669	11.669	131.1
26	9	CENTRO MÉDICO TACUBAYA	29/08/1988	3	121	3.706	15.375	134.806
27	7	EL ROSARIO – TACUBA	29/11/1988	4	125	5.59	18.784	140.396
28	"A"	PANTITLÁN – LA PAZ	12/08/1991	10	135	17.192	17.192	157.588
29	8	GARIBALDI – CONSTITUCIÓN DE 1917	20/07/1994	19	154	20.078	20.078	177.666
30	"B"	VILLA DE ARAGÓN – BUENAVISTA	15/12/1999	13	167	12.139	12.139	189.805
31	"B"	CD. AZTECA – VILLA DE ARAGÓN	30/11/2000	8	175	11.583	23.722	201.388
32	12	TLÁHUAC – MIXCOAC	30/10/2012	20	195	25.1	25.1	226.488

## **26. Organización y Objeto Social**

### **26a. Objeto Social**

El STC, es un Organismo Público Descentralizado cuyo objeto es la construcción, operación y explotación de un tren rápido, accionado por energía eléctrica, con recorrido subterráneo y superficial para el transporte colectivo de personas en el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).

### **26b. Principal Actividad**

De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) de fecha 26 de septiembre de 2002, las principales actividades del Organismo son: la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren rápido con recorrido subterráneo, superficial y elevado para el transporte colectivo de pasajeros en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México. Asimismo, tiene como objeto la adecuada explotación del servicio público de transporte colectivo de personas, mediante vehículos que circulan en la superficie y cuyo recorrido complementa el del tren subterráneo; desarrollar y ejecutar directamente la obra pública, a fin de mantener en óptimas condiciones las construcciones actuales y las relativas al Programa Maestro de Ampliaciones; y prestar servicios de asesoría técnica a organismos nacionales e internacionales en el ámbito de su competencia.

### **26c. Ejercicio Fiscal**

El numeral 8 "Devengo Contable" del Apartado Primero, por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), establece:

#### Periodo Contable

La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas.

En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos.

### **26d. Régimen Jurídico**

El Sistema de Transporte Colectivo forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), de conformidad con los artículos 97

del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) y Octavo Transitorio del Decreto de Reformas a dicho Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1997 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El patrimonio del Sistema de Transporte Colectivo, se constituye con las aportaciones para inversión y con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, el Gobierno Federal, así como los que el propio Organismo adquiera. Asimismo, podrá utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso le conceda el Gobierno de la Ciudad de México, acatando las disposiciones legales y reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

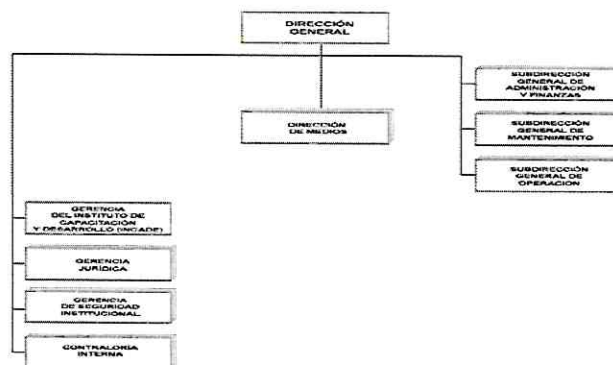
### 26e. Consideraciones Fiscales del Ente

Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave STC670419QY1; como contribuyente del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS, sin embargo, realiza retenciones de Impuesto Sobre la Renta por los pagos que realiza a empleados, y a prestadores de servicios contratados bajo los regímenes de honorarios asimilados a sueldos y servicios profesionales independientes.

No obstante que las principales actividades del STC, se encuentran exentas del Impuesto al Valor Agregado, realiza otros actos o actividades como el arrendamiento de espacios publicitarios y locales comerciales, las cuales se encuentran gravadas para este impuesto.

En materia de contribuciones locales, el Impuesto Sobre Nóminas y los Derechos por Suministro de Agua son algunos de los tributos a los que se está obligado. Respecto al Impuesto Predial, en el ejercicio fiscal 2014, se obtuvo resolución en favor del Organismo por el que se declara exentos de este impuesto a los inmuebles que actualmente tiene en uso y explotación.

### 26f. Estructura organizacional básica



*(Handwritten signature)*

• DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Dirección de Medios  
Gerencia de Atención al Usuario  
Gerencia del Instituto de Capacitación y Desarrollo  
Gerencia de Seguridad Institucional  
Gerencia Jurídica  
Contraloría Interna

• SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN

Dirección de Transportación  
Gerencia de Líneas 1, 3, 4 y 12  
Gerencia de Líneas 2, 5, 6 y B  
Gerencia de Líneas 7, 8, 9 y A  
Dirección de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico  
Gerencia de Ingeniería y Nuevos Proyectos  
Gerencia de Sistemas e Investigación de Incidentes

• SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO

Gerencia de Instalaciones Fijas  
Gerencia de Obras y Mantenimiento  
Dirección de Mantenimiento de Material Rodante  
Gerencia de Ingeniería

• SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Gerencia de Organización y Sistemas  
Dirección de Administración de Personal  
Gerencia de Recursos Humanos  
Gerencia de Salud y Bienestar Social  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios  
Gerencia de Almacenes y Suministros  
Dirección de Finanzas  
Gerencia de Presupuesto  
Gerencia de Recursos Financieros  
Gerencia de Contabilidad

## **26g. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario**

En atención a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos”, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, se reconocen en los Estados Financieros como parte del Activo los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales el Sistema de Transporte Colectivo funge como Fideicomitente.

### **FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2**

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)”, con el objetivo principal de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración”.

El día 8 de octubre de 2014, fue publicado el “Resolutivo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, otorgó aprobación para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la creación de un Fideicomiso en el cual se recibirán y administrarán los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó la creación de un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., resolvió aprobar la creación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del D.F., núm. 163. La formalización del Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2 (Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo), es celebrado el 14 de octubre de 2014, con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple. El 14 de noviembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC como Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, y faculta a los miembros de dicho órgano colegiado, a dar seguimiento de la

gestión y conducción del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo; así como al desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

#### **FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509 EN DEUTSCHE BANK.**

Con fecha 23 de agosto de 2007, el Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) y Deutsche Bank Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, celebraron el Contrato de Fideicomiso "Maestro" Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/838 (el "Fideicomiso Maestro Original"), con el objeto de afectar al mismo con las Participaciones Fideicomitidas, las obligaciones derivadas de los Financiamientos que constituyen deuda pública del Distrito Federal.

La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (SEFIN), constituyó el 31 de mayo de 2010, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, para el pago del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011 para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años.

De la formalización del Fideicomiso F/1509, la figura de Fideicomitente es representada por el Sistema de Transporte Colectivo; como fideicomisario A, la empresa Provetren, S.A.; Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario y el Distrito Federal, a través del Gobierno del Distrito Federal; con la comparecencia de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter del Fiduciario del Fideicomiso PPS.

#### **27. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.





La LGCG, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas, los Ayuntamientos de los Municipios, los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, y los órganos autónomos federales y estatales.

Como complemento a lo anterior, con fecha 3 de febrero de 2012, la Secretaría de Finanzas emitió la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que tiene como objetivo: proporcionar los elementos necesarios para unificar los criterios de registro de las operaciones que se generen en la Administración Pública del gobierno de la Ciudad de México, con el objeto de lograr la armonización contable en el ámbito local sobre las bases emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los estados financieros que acompañan a las presentes Notas, están preparados en cumplimiento a lo dispuesto en la LGCG, Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC; así como en la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, por la cual, conforme a su Artículo Sexto Transitorio, desde su entrada en vigor aboga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y su Reglamento. Asimismo, se basan supletoriamente en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por el CONAC, el STC cuenta con el Manual de Contabilidad Gubernamental con número de registro 039, ante la actual Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública, el cual se integra por 7 capítulos y 2 anexos, entre los cuales se encuentran considerados el plan de cuentas, modelos de asientos para el registro contable, instructivos de manejo de cuentas, guías contabilizadoras y los estados financieros.

En el primer capítulo, se considera cada uno de los aspectos generales de la contabilidad gubernamental mismos que el STC ha considerado para el registro de cada una de las operaciones que realiza, como son los postulados básicos.

La entrada en vigor de la LGCG, conforme a lo dispuesto en el Artículo 16 y documentos normativos emitidos por el CONAC, obligaron al STC, a implementar a más tardar el 30 de septiembre de 2014, una plataforma informática, que le permita generar estados

financieros en línea que permitiera la integración en forma automática de la operación contable con el ejercicio presupuestario.

Para tal efecto, a partir del año 2017, se implementó el Sistema GRP-SAP (por sus siglas en inglés Government Resource Planning), el cual logra la homologación e integración de los procesos contables y presupuestales dentro del Organismo, generando información en tiempo real de acuerdo al flujo de información y operación. Integrando las actividades de adquisiciones, almacenes, activos fijos, cuentas por pagar, egresos e ingresos en un único sistema de gestión central, alimentando la contabilidad de manera automática. Además presenta los momentos contables de egresos e ingresos de acuerdo al clasificador por rubros de ingreso y gasto en automático a partir de la operación misma, facilitando la obtención de informes de manera jerárquica desde diversos puntos de referencia.

Con lo anterior, el SCG, permite registrar de manera armónica, delimitada y específica, las operaciones contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos; así mismo genera estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, en tiempo real y en Línea, dando así un adecuado cumplimiento a los requerimientos de la LGCG.

## **28. Políticas de Contabilidad Significativas**

### **28a. Reconocimiento de los efectos de la inflación.**

El Organismo reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, conforme a lo dispuesto en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal. Las disposiciones básicas de esta Norma, requieren la actualización de los inventarios, activo fijo, cargos diferidos, depreciación y amortización acumulada y del ejercicio, a través del método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de precios aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Inventarios y consumos.- Los inventarios se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.



Activos Intangibles.- Los activos intangibles con su amortización acumulada se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera; la depreciación y amortización del período se actualizan en pesos de poder adquisitivo promedio, afectando los resultados respectivos. No se consideran los activos en desuso.

El 27 de diciembre de 2010 el CONAC, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). En el apartado de Hacienda Pública / Patrimonio, se establecen las reglas para el reconocimiento de los efectos de inflación, señalando que todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a dichos efectos según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emita el CONAC.

En la Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013 el CONAC, aprobó el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por ese Consejo a través del Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de mayo de 2013, el cual permite la adopción de la Regla 14 mencionada, a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

Aunado a lo anterior y con el propósito de cumplir con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Consistencia, que señala que ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones, el STC, continua reconociendo los efectos de la inflación, de conformidad con lo señalado en la Normatividad Contable de la Administración Pública del D.F., numeral 7 "Casos excepcionales de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal", el cual deja abierta la posibilidad de continuar con la aplicación del método de revaluación, al establecer que las entidades sin fines de lucro cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, informaran a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, para adoptar parcialmente o no la política de revaluación.

#### **28b. Registro de Operaciones en Moneda Extranjera**

Con fundamento en lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Norma para ajustar al Cierre del Ejercicio los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos y Obligaciones en Moneda Extranjera, que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, las transacciones en Moneda Extranjera se registran en Moneda Nacional utilizando el "Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República

Mexicana”, que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, del día en que se realice la operación. Asimismo, para el caso de provisiones y para efectos de valuación al cierre anual del periodo en curso, se utiliza el tipo de cambio de divisas extranjeras emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Utilidad y/o Pérdida originada por fluctuaciones cambiarias del peso mexicano frente a Monedas Extranjeras, se registran directamente en los resultados del periodo en que ocurran.

Los tipos de cambio al 30 de junio 2021 son: Dólar Americano 19.8157, Libra Esterlina 27.5475 y Euro 23.5896

### **28c. Método de Valuación de Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo. El efectivo se valúa a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en resultados. Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones en Sociedades de Inversión con Instrumentos de Deuda y Mercado de Dinero.

A partir del ejercicio 2017 el control y registro de los boletos y tarjetas sin contacto se realiza a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental (GRP-SAP) y su existencia en bóveda se presenta como parte del efectivo por su rápida convertibilidad, valuadas a valor promedio.

### **28d. Sistema y Método de Valuación de Inventarios.**

Las existencias en almacenes se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según se indica en el inciso 28a “Reconocimiento de los Efectos de Inflación”. Los inventarios se revalúan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera, y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Para determinar un bien como obsoleto, principalmente por el cambio de tecnología o por su estado de conservación, se debe emitir dictamen técnico, previa solicitud del área de almacén. Por los bienes considerados como obsoletos se crea la provisión respectiva afectando los resultados del ejercicio, con base en el último costo promedio.

Las refacciones que se transfieren de los almacenes generales a los diferentes talleres de reparación y mantenimiento, se cargan a los resultados de operación en el momento de la transferencia y no hasta que se utilizan efectivamente. En caso de devolución al almacén,

el reingreso se considera como disminución de gasto si la salida ocurrió en el mismo ejercicio, en otro caso se reconoce como "Otro Producto".

#### **28e. Beneficios por Terminación de Relación Laboral**

Conforme a lo señalado en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Sistema de Transporte Colectivo, la relación jurídica de trabajo entre el Sistema de Transporte Colectivo y sus trabajadores, se rige en primera instancia en el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, así como la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

El Sistema de Transporte Colectivo, no está obligado al reconocimiento de las obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la "Norma para el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México", toda vez de que esta es aplicable a todas las entidades que conforman la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal y que se encuentran sujetas al apartado "A" del artículo 123 Constitucional, en consecuencia a la normatividad establecida en el Boletín NIF-3 "Obligaciones laborales".

No obstante, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el CONAC, para el reconocimiento de las obligaciones laborales, a partir del ejercicio 2005 y hasta el ejercicio 2011, se constituyó una provisión determinada con base en la valuación actuarial elaborada por el Centro Estratégico CAPREPOL-CAPTRALIR-CAPREPA-METRO-STE, adscrito al Gobierno de la Ciudad de México.

Conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, los empleados y trabajadores que se separen y/o retiren del Organismo y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años de servicios, tienen derecho a recibir una prima de antigüedad equivalente a quince días de percepciones vigentes al momento de la separación y/o del retiro por cada año de servicios.

Las indemnizaciones por despido del personal se cargan a los resultados en el año en que se pagan.

#### **28f. Beneficios al Retiro**

Las relaciones laborales del Organismo están regidas por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria, por lo que los derechos laborales por



concepto de pensión, jubilación o indemnizaciones por vejez, cesantía o muerte, están a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Las obligaciones que se derivan de la terminación de la relación laboral por concepto de finiquitos a que pueden tener derecho los trabajadores, en apego a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los gastos de operación del ejercicio en el que se pagan.

#### **28g. Bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México**

Los bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México para la operación, administración y usufructo del Organismo, así como los transferidos en su momento por la extinta Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (DGCOSTC), se encuentran registrados en las cuentas de inventarios, propiedades y equipo a valores históricos, los cuales se actualizan según se indica en el inciso 28b anterior y su depreciación forma parte de los costos de operación en el Estado de Actividades.

El costo histórico de los inmuebles en uso del STC, transferidos por la extinta DGCOSTC, se registraron en el activo y en el patrimonio, con base en las opiniones de valor emitidas por personal técnico especializado del propio Organismo.

#### **28h. Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles**

##### **Valuación**

Conforme al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación", las inversiones en propiedades y equipo se registran a su valor de adquisición y, en su caso, al equivalente del valor de construcción, rehabilitación y/o a su valor estimado en caso de que sea producto de una donación, expropiación y/o adjudicación y se actualizan mensualmente por el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, según se indica en el inciso 28b anterior. La vida útil de los bienes inmuebles es determinada a través de "Opiniones de Valor". Con relación al equipo eléctrico de pasajeros, a partir de 2008 se estima una vida útil de 50 años, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, con un valor de recuperación del 40% para los primeros 25 años de vida y del 5% una vez que el bien ha sido rehabilitado. El valor de recuperación es adicionado al costo de rehabilitación y ambos conceptos se consideran como una unidad nueva del activo sujeto a depreciación.



Los costos de la obra civil y electromecánica en edificios no habitacionales e infraestructura (túneles y vías), se registran reflejando su grado de avance en forma objetiva y comprobable y su saldo es traspasado a una cuenta específica del activo cuando se entrega formalmente la obra.

El costo de adquisición incluye los gastos necesarios para tener el activo en condiciones que permitan su funcionamiento, tales como: derechos, fletes, seguros, gastos de instalación, etc. En el caso de la adquisición de bienes inmuebles para la construcción de Líneas, su costo considera honorarios y gastos notariales, servicios valuatorios, pago de indemnizaciones, comisiones, impuestos y derechos, demoliciones, limpia y desmonte, así como la reconstrucción en otra parte de propiedades de terceras personas que se encontraban en el inmueble. Asimismo incluye apoyos o ayudas a terceros no propietarios de los inmuebles por reubicación, reinstalación, demolición, etc. Es capitalizable el costo incurrido de las reconstrucciones, adaptaciones o mejoras a los activos que prolonguen la vida útil.

Conforme a lo señalado en el apartado "III.1 Bienes Muebles" de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Sector Central de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC) su registro se realiza con base en el Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (CABMSDF) que emite la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México.

En el caso de transferencia de bienes al Organismo, su reconocimiento contable es el equivalente al valor original menos la depreciación acumulada o la pérdida por deterioro acumulada.

Los impuestos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y gastos originados por préstamos obtenidos para la adquisición de activos fijos del extranjero, así como los intereses devengados durante el período de construcción, instalación y recepción de los mismos, se cargan al activo, por su importe equivalente en moneda nacional, valuando el importe en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha en que se pagan. A partir de que el activo está en condiciones de entrar en servicio, los gastos e intereses se cargan a los resultados de cada ejercicio.

Conforme a los Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de los Entes Públicos, los bienes considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, son inalienables e

imprescriptibles y por tanto no se asigna un valor cuantificado en términos monetarios, por lo que, para efectos de control su registro contable es en Cuentas de Orden a valor de un peso; salvo, en el caso de los bienes artísticos, de los que se cuenta con la documentación que compruebe su valor, por lo cual, su costo forma parte del activo no circulante y no son depreciados.

### Depreciación y vida útil

El Apartado III. Definiciones y Elementos del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), establece que la depreciación, es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

De acuerdo a lo anterior, las propiedades y equipo del STC, se deprecian con cargo a los costos de operación, utilizando el método de Línea recta, de acuerdo a porcentajes determinados con base en estudios técnicos y experiencias de otros países, respecto a la vida útil probable de los bienes a partir del año de adquisición. Los bienes inmuebles se deprecian de acuerdo a la vida útil estimada determinada a través de opiniones de valor.

Las tasas anuales de depreciación aplicadas son las siguientes:

Concepto	Depreciación Anual %	
	2020	2019
Túneles y vías		
Obra civil	1.11	1.11
Equipamiento de vías	2.86	2.86
Equipos de baja tensión en nichos de tracción	2.00	2.00
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Pilotaje automático	2.00	2.00
Red de comunicación y telefonía en vías	25.00	25.00
Edificios		
Obra civil	1.11	1.11
Equipo de alta tensión	2.00	2.00
Equipo de baja tensión	2.00	2.00
Escaleras eléctricas	2.86	2.86
Peaje	2.00	2.00



Red de Comunicaciones y Servicios	25.00	25.00
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	25.00
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Red contra incendio	1.11	1.11
Pilotaje automático	2.00	2.00
Elevadores	2.86	2.86
Plataformas	1.11	1.11
Bebederos	10.00	10.00
Talleres	1.43	1.43
Equipo eléctrico de pasajeros (1)		
Inversión Original	2.40	2.40
Costo de Rehabilitación	2.80	2.80
Valor de Recuperación rehabilitada la inversión Original	2.80	2.80
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	25.00
Sistema de video-vigilancia embarcada en trenes	25.00	25.00
Rehabilitación del sistema de tracción – frenado	2.80	2.80
Costo histórico de fiabilización	2.40	2.40
Maquinaria y equipo	12.00	12.00
Mobiliario y equipo de oficina	10.00	10.00
Equipo automotriz	33.30	33.30
Equipo de cómputo		
Equipo	25.00	25.00
Licencias	5.00	5.00

(1) Nota Mediante estudio técnico realizado por la Dirección de Mantenimiento de Material Rodante y la Gerencia Jurídica, a través de la Coordinación de Regularización de Bienes Inmuebles, se determinó en 50 años la vida útil estimada del equipo eléctrico de pasajeros, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, por lo que a partir del año 2008, el porcentaje de depreciación para los primeros 25 años de vida de los trenes, es del 2.40%, con un valor de rescate del 40% de la inversión original. A partir del año 26, al realizar la rehabilitación de la unidad, el porcentaje de depreciación será del 2.80% con un valor de rescate del 5% al llegar al año 50.

## 28i. Activos Intangibles

Representa el monto de los derechos pagados por el uso de los activos de propiedad industrial, comercial e intelectual y aplicaciones informáticas; así como los gastos de investigación y desarrollo, incluyendo el costo de registro y de formalización, en el caso de patentes.

Las aplicaciones informáticas consideran a los programas, el derecho de uso de los mismos y en su caso, el costo de producción y los desembolsos realizados en páginas web.

La amortización se determina por el método de Línea recta, aplicando una tasa del 5% anual.

### **28j. Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición**

El Apartado B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, establece en su Regla 7. "Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición", que el Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición de los bienes.

A su vez el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACIÓN" establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición y en concordancia a lo señalado en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) en el apartado IV. Valores de Activos y Pasivos en donde se establece que en la determinación del costo de adquisición, deben considerarse cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición

Al respecto, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17- Propiedad, Planta y Equipo y el Boletín C-6, Inmuebles, Maquinaria y Equipo de las Normas de Información Financiera determinan que el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (Un impuesto indirecto es el IVA) que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

De lo expuesto, a partir del ejercicio 2015, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se registra como parte del costo de adquisición de los bienes.

### **28k. Ingresos por servicios y otros ingresos**

Los ingresos por servicios corresponden a la venta de boletos, tarjetas inteligentes y recargas mismos que se reconocen en resultados al momento de realizar su venta. Respecto a las recargas, el 6% se registra en la cuenta de otras provisiones a corto plazo hasta conocer el resultado de la compensación entre el STC-Metrobús (5%) y Sistema de Transportes Eléctricos (1%).

Los ingresos por el arrendamiento de locales comerciales y de publicidad se derivan de Permisos de Administración Temporal Revocables (PATR's), se registran cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de conformidad con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental y Devengo Contable.



### **28l. Subsidios del Gobierno Federal y Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México**

Los importes recibidos por subsidios y aportaciones de los Gobiernos Federal y del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), respectivamente, se registran de acuerdo con el destino de los recursos, previo trámite ante la Dirección General de Egresos "A", dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (Ahora Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México), quien autoriza las Cuentas por Liquidar Certificadas. Los apoyos para la operación se reconocen como ingresos del ejercicio en el Estado de Actividades. Los recursos recibidos para gastos de inversión y otros, se reconocen en el Estado de Situación Financiera como aportaciones al Patrimonio.

### **28m. Criterios para depuración de cuentas colectivas**

El Sistema de Transporte Colectivo agrupa como cuentas colectivas, aquellas que registran derechos y obligaciones exigibles de cobro y pago respectivamente, originados por la venta de servicios, cargos a trabajadores por cobros indebidos, responsabilidades, diferencias en registros contables, anticipos a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas, u obligaciones de carácter impositivos.

Los criterios para depuración de Cuentas Colectivas que actualmente se utilizan, fueron autorizados en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8, por el H. Consejo de Administración del STC.

### **28n. Reserva para Cuentas de Cobro Dudoso**

De los saldos registrados en Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos, Materiales y Equipo en Tránsito, Anticipos a Proveedores y Contratistas y Cuentas por Cobrar en litigio se crea la Reserva para Cobro Dudoso, de todos aquellos que presentan una antigüedad de un año o que se hayan turnado a la Gerencia Jurídica para su recuperación por la vía legal.

Esta política, tiene sustento en los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizada por el H. Consejo de Administración del STC, en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8.

### **28o. Fideicomisos sin Estructura Orgánica**

Como se indica en la Nota 26g, el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos

Análogos, incluyendo Mandatos”, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, obliga al Organismo a reconocer en sus Estados Financieros como parte del Activo, los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales funge como Fideicomitente.

Los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales es partícipe el Organismo, se constituyen con el propósito de administrar los recursos públicos destinados al apoyo de programas y proyectos específicos.

Los recursos que son entregados directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, representan ingresos y en consecuencia los egresos, de acuerdo al destino establecido previamente.

Cuando los recursos públicos son otorgados por el Sistema de Transporte Colectivo, su aplicación por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones incrementarán el Patrimonio y los gastos de tipo corriente afectaran a los resultados en el periodo en que se devenguen.

#### **28p. Diferencias entre las Políticas Contables utilizadas**

Como se menciona en el inciso 26a. Organización y Objeto Social, el STC es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, por lo tanto, en algunos aspectos aplica disposiciones contables establecidas en la Normatividad de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Egresos y de la Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública; disposiciones que no coinciden con las Reglas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales diferencias con los criterios contables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental son:

- Revaluación de la información financiera  
Conforme a la Normatividad de la Administración Pública de la Ciudad de México, el STC Metro reconoce los efectos que provoca la inflación en la información financiera y los rubros de los estados financieros que se ajustan mensualmente para reconocer en ellos los efectos de la inflación son los inventarios, consumos y activos intangibles, así como la depreciación / amortización acumulada y del ejercicio. El efecto resultante del ajuste de los rubros antes indicados acredita al superávit por revaluación y resultados, respectivamente.

El método utilizado es el de ajuste por cambios en el nivel general de los precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que se da a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) emitido por el Banco de México y se publica en el Diario Oficial de la Federación.

- Provisiones para demandas de juicios y contingencias

El STC no reconoce la provisión derivada de las demandas laborales presentadas por trabajadores del Sistema.

### **28q. Reclasificación y Agrupación de Cuentas**

Las cifras de los estados financieros al 30 de junio de 2021 presentan diversas reclasificaciones y agrupaciones para hacerlos comparables con las correspondientes al 30 de junio de 2020. Lo anterior con base en el Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, vigente a partir del 1° de enero de 2014, publicado por el CONAC a través del Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2013, así como a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada el 27 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de las información financiera” publicados por la CONSAC CDMX el 24 de octubre de 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

### **29. Eventos Posteriores al Cierre o que requieran ser revelados.**

#### **Incendio PCCI (Puesto Central de Control I).**

El sábado 9 de enero de 2021, se registró un incendio en las instalaciones del STC, ubicadas en Delicias número 67, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, específicamente en el PCCI (Puesto Central de Control I).

Como consecuencia de este percance, se suspendió en su totalidad el servicio de las Líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la red, por lo que se habilitó el apoyo de unidades de la Red de Transporte Pasajeros (RTP), servicios concesionados, Metrobús y vehículos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), para el traslado de usuarios.

Para el restablecimiento de Líneas 1, 2 y 3, la Comisión Federal de Electricidad, apoyo al STC, para la instalación de un Puesto Central de Control emergente, en la macroplaza del Conjunto de Delicias.



La reapertura parcial de los servicios en cada Línea se realizó de la siguiente manera:

- Las Líneas 4, 5 y 6 reanudaron sus labores el 12 de enero de 2021
- La Línea 1 fue reabierto al público el 25 de enero de 2021
- La Línea 3 reanudó el servicio el 1 de febrero de 2021
- La Línea 2 fue puesta en servicio nuevamente el 8 de febrero de 2021.

Desde la fecha en que ocurrió el siniestro, la operación en las Líneas 7, 8, 9, 12, A y B se mantuvo con normalidad.

A la fecha se trabaja con la compañía aseguradora para el cobro de la indemnización correspondiente.

### **Colapso en Línea 12**

El lunes 3 de mayo de 2021, una trabe metálica entre las columnas 11 y 12 que sostiene las vías en el viaducto elevado entre las estaciones Tezonco y Olivos, colapsó provocando la precipitación del tren modelo FE-10 número motriz 007-008. Debido al desplome, la línea 12 cerró al público con el fin de realizar una revisión a profundidad de toda la infraestructura.

El gobierno de la ciudad anunció que el peritaje independiente será realizado por la empresa noruega Det Norske Veritas, empresa que el 16 de junio de 2021, publicó los primeros resultados preliminares del informe.

Excepto por lo anterior, a nuestro leal saber y entender, no han ocurrido eventos subsecuentes al 30 de junio de 2021, que pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros, o que requieran ser revelados en ellos.

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros.

Elaboró



**DIRECTORA DE FINANZAS**  
L.A.F. Blanca Estela Martínez Benavides



**COORDINADOR DE REGISTRO**  
C.P. Carlos Naylor González